GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

PROYECTO DE OBRA PÚBLICA

ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL DE LA COMUNIDAD DE PUERTO VENTURA, ÁREA NO MUNICIPALIZADA DE TARAPACÁ, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

OCTUBRE DE 2026.

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

CONTROL DEL DOCUMENTO

Entidad	Gobernación del Amazonas
Dependencia solicitante	Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales de la Gobernación del Amazonas
Dependencia técnica estructuradora	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial – Dirección de Infraestructura
Documento	Análisis económico del sector o mercado
Proyecto	Cancha multifuncional – Puerto Ventura
Territorios	Puerto Ventura – ANM Tarapacá
Presupuesto de obra	$179.187.371,00
Supervisión	A cargo de la Entidad
Inversión total de referencia	$179.187.371,00
Plazo previsto	dos (2) meses
Metodología económica	Documento técnico, presupuesto, APU y logística fluvial (octubre de 2026)

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN Y PROPÓSITO DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

2. ALCANCE Y METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1. Alcance del análisis
2.2. Finalidad de la metodología
2.3. Fuentes de información
2.4. Análisis del sector desde diferentes perspectivas
 2.4.1. Perspectiva legal
 2.4.2. Perspectiva comercial
 2.4.3. Perspectiva económica y financiera
 2.4.4. Perspectiva organizacional
 2.4.5. Perspectiva técnica
 2.4.6. Análisis de riesgos
2.5. Análisis de oferta y demanda
2.6. Metodología para el análisis de información económica
2.7. Relación entre el análisis del sector y el presupuesto oficial
2.8. Trazabilidad de la información
2.9. Análisis de impactos económicos, sociales y ambientales
2.10. Limitaciones y alcance de la información
2.11. Resultado del análisis
2.12. Criterio general de la Entidad

3. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO, UNIDAD FUNCIONAL Y ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO A PRECIOS UNITARIOS
3.1. Identificación del objeto del análisis
3.2. Unidad funcional del proyecto
3.3. Magnitud de la necesidad
3.4. Estructura del presupuesto bajo el sistema de precios unitarios
3.5. Diferencia entre unidad funcional y unidad de presupuestación
3.6. Correspondencia entre las cantidades técnicas y el presupuesto
3.7. Relación entre los precios unitarios y los análisis de precios unitarios
3.8. Incidencia de la ubicación del proyecto en los precios unitarios

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

3.9. Correspondencia con los demás documentos de planeación
3.10. Criterio de la Entidad Estatal
3.11. Conclusión

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA NECESIDAD
4.1. Consideraciones generales sobre la demanda institucional
4.2. Magnitud de la demanda institucional
4.3. Distribución territorial de la demanda
4.4. Incidencia de la localización en el conocimiento del mercado
4.5. Condiciones de transporte y logística como variables del análisis sectorial
4.6. Relación entre demanda institucional y oferta del mercado
4.7. Demanda y condiciones económicas de la contratación
4.8. Demanda y condiciones de ejecución
4.9. Incidencia de la distribución territorial en la estructuración del proceso
4.10. Correspondencia entre la demanda y los documentos de planeación
4.11. Consideración de la demanda para la estructuración contractual
4.12. Conclusión del análisis de la demanda

5. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL SECTOR ECONÓMICO
5.1. Finalidad de la caracterización del sector
5.2. Sector económico relacionado con el objeto
5.3. Naturaleza del mercado asociado al proyecto
5.4. Cadena general de suministro
5.5. Características del mercado de construcción e infraestructura
5.6. Componentes, insumos y procedencia
5.7. Factores económicos que pueden incidir en el mercado
5.8. Particularidades territoriales del mercado
5.9. Características generales de la competencia
5.10. Características técnicas del mercado
5.11. Relación entre la caracterización del sector y la estructuración del proceso
5.12. Relación con la estructura de precios unitarios

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

5.13. Fuentes y mecanismos para profundizar el conocimiento del mercado
5.14. Consideraciones económicas, sociales y ambientales
5.15. Criterio de la Entidad Estatal
5.16. Conclusión

6. CADENA DE SUMINISTRO
6.1. Objeto del capítulo
6.2. Estructura general de la cadena de suministro
6.3. Componentes y bienes requeridos
6.4. Proveedores, fabricantes, distribuidores e instaladores
6.5. Abastecimiento y disponibilidad de componentes
6.6. Transporte, almacenamiento y distribución territorial
6.7. Particularidades logísticas de las Áreas No Municipalizadas
6.8. Incidencia de la cadena de suministro en los costos
6.9. Incidencia de la cadena de suministro en los riesgos
6.10. Relación con el presupuesto y los análisis de precios unitarios
6.11. Criterio de la Entidad Estatal
6.12. Conclusión

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CONDICIONES GENERALES PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO
7.1. Objeto del capítulo
7.2. Naturaleza del objeto contractual
7.3. Marco normativo de referencia
7.3.1. Constitución Política
7.3.2. Ley 80 de 1993
7.3.3. Ley 1150 de 2007
7.3.4. Decreto 1082 de 2015
7.3.5. Normas modificatorias y complementarias
7.3.6. Requisitos habilitantes y conocimiento del mercado
7.3.7. Guía para la Elaboración de Estudios del Sector
7.3.8. Normas técnicas y reglamentarias aplicables al objeto
7.3.9. Documentos Tipo

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

7.3.10. Normativa ambiental y sostenibilidad
7.3.11. Articulación normativa
7.3.12. Criterio de aplicación normativa de la Entidad
7.4. Consideraciones sobre la modalidad de selección
7.5. Análisis de modalidades alternativas
7.6. Consideraciones derivadas del análisis del sector
7.7. Condiciones de competencia
7.8. Relación entre modalidad y requisitos de participación
7.9. Aplicación de la Matriz 1 de experiencia
7.10. Experiencia y capacidades exigibles
7.11. Capacidad residual
7.12. Supervisión del contrato
7.13. Condiciones territoriales y modalidad de selección
7.14. Plazo de ejecución
7.15. Forma de pago
7.16. Garantías
7.17. Relación con el análisis de riesgos
7.18. Articulación con los estudios y documentos previos
7.19. Criterio de la Entidad Estatal
7.20. Conclusión

8. ANÁLISIS DE LOS POSIBLES OFERENTES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DEL MERCADO
8.1. Objeto del capítulo
8.2. Caracterización general del mercado oferente
8.3. Capacidades técnicas observadas
8.4. Experiencia relacionada con el objeto
8.5. Capacidades financieras observadas en el mercado
8.6. Capacidades organizacionales
8.7. Estructuras plurales de participación
8.8. Condiciones territoriales que inciden en la capacidad de ejecución
8.9. Capacidad logística
8.10. Capacidad para asumir la magnitud del proyecto

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

8.11. Procesos y contratos comparables
8.11.1. Criterios de comparación
8.11.2. Análisis de los antecedentes identificados
8.11.3. Alcance y límites de la comparación
8.11.4. Conclusión del análisis de antecedentes

9. ANÁLISIS Y MATRIZ DE RIESGOS
9.1. Objeto del capítulo
9.2. Marco de referencia
9.3. Alcance del análisis
9.4. Características particulares que inciden en los riesgos
9.5. Riesgos asociados a la planeación y selección
9.6. Riesgos técnicos
9.7. Riesgos de suministro
9.8. Riesgos de transporte y logística
9.9. Riesgos climáticos y ambientales
9.10. Riesgos asociados al terreno y a la infraestructura existente
9.11. Riesgos económicos y de mercado
9.12. Riesgo de incumplimiento del plazo
9.13. Riesgos de calidad
9.14. Riesgos relacionados con la funcionalidad del escenario
9.15. Riesgos de seguridad de la obra y de los usuarios
9.16. Riesgos sociales y territoriales
9.17. Riesgos ambientales
9.18. Riesgos de seguridad y salud en el trabajo
9.19. Riesgos relacionados con la supervisión
9.20. Riesgos jurídicos
9.21. Criterios generales para la asignación de los riesgos
9.22. Articulación con la Matriz de Riesgos
9.23. Seguimiento y monitoreo
9.24. Actualización de la matriz
9.25. Relación entre riesgos, presupuesto y condiciones contractuales

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

9.26. Criterio de la Entidad Estatal
9.27. Conclusión

10. SOSTENIBILIDAD, IMPACTOS Y CICLO DE VIDA
10.1. Consideraciones generales
10.2. Sostenibilidad económica
10.3. Impacto social
10.4. Impacto ambiental
10.5. Ciclo de vida de los componentes del escenario deportivo
10.6. Mantenimiento, reparación y reposición
10.7. Economía circular y aprovechamiento de materiales
10.8. Sostenibilidad del suministro
10.9. Riesgos ambientales y territoriales
10.10. Consideraciones de sostenibilidad para la estructuración contractual
10.11. Articulación con los documentos del proceso
10.12. Conclusión del análisis de sostenibilidad

11. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR
11.1. Conclusión general
11.2. Conclusión sobre la demanda
11.3. Conclusión sobre la oferta y el mercado
11.4. Conclusión sobre la pluralidad potencial
11.5. Conclusión sobre las condiciones técnicas
11.6. Conclusión sobre las condiciones económicas
11.7. Conclusión sobre las condiciones territoriales y logísticas
11.8. Conclusión sobre el plazo
11.9. Conclusión sobre riesgos
11.10. Conclusión sobre sostenibilidad y ciclo de vida
11.11. Conclusión sobre la modalidad de selección y estructuración contractual
11.12. Conclusión sobre la supervisión
11.13. Conclusión sobre la consistencia del proyecto
11.14. Conclusión del análisis del sector

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

1. INTRODUCCIÓN Y PROPÓSITO DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

La necesidad de adecuar y mantener la cancha multifuncional de Puerto Ventura fue solicitada por la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales de la Gobernación del Amazonas. La Gobernación del Amazonas, durante la etapa de planeación y por conducto de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial – Dirección de Infraestructura, analiza las condiciones del mercado relacionadas con la obra para sustentar la estimación del presupuesto, identificar la oferta potencial y estructurar condiciones de participación acordes con el objeto y el territorio.

El proyecto corresponde a la "Adecuación y mantenimiento de la cancha multifuncional de la comunidad de Puerto Ventura, Área No Municipalizada de Tarapacá, departamento del Amazonas". El análisis considera sus características técnicas, comerciales, económicas, financieras, organizacionales, logísticas, ambientales y de riesgo, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente.

La necesidad recae en un escenario deportivo existente. El documento técnico reporta un deterioro aproximado del treinta por ciento (30 %) y una población beneficiaria estimada de 421 habitantes. La intervención comprende una cancha, con plazo previsto de dos (2) meses, bajo el sistema de precios unitarios y con anticipo del treinta por ciento (30 %) del valor inicial del contrato, conforme a los documentos del proceso. El presupuesto oficial definitivo de la obra es de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($179.187.371,00) M/CTE.

La localización en Puerto Ventura, aproximadamente a 39 km fluviales de Tarapacá según los antecedentes técnicos, hace que el transporte de personas, materiales y equipos sea una condición esencial del mercado. Las referencias nacionales y los procesos de otras entidades se emplean únicamente para

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

contextualizar el análisis; no sustituyen cotizaciones ni la verificación de los costos hasta el sitio.

2. ALCANCE Y METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

El análisis comprende la demanda pública, la naturaleza de la oferta, la cadena de suministro, la estructura de costos, la logística fluvial, las capacidades requeridas, los riesgos de la contratación y los impactos durante la ejecución y vida útil de la cancha. Su alcance se limita a la información técnica y económica disponible para el proyecto.

La metodología contrasta el documento técnico, presupuesto, APU, memorias y cronograma con fuentes de contratación pública, estadísticas oficiales y normativa aplicable. Se distinguen los datos confirmados de los supuestos por validar y se evita convertir indicadores nacionales o precios de contratos no equivalentes en valores de mercado locales.

2.1. Alcance del análisis

El presente análisis examina las condiciones del mercado relacionadas con la ejecución de obras de construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura recreo deportiva, aplicadas al proyecto "Adecuación y mantenimiento de la cancha multifuncional de la comunidad de Puerto Ventura, Área No Municipalizada de Tarapacá, departamento del Amazonas".

El análisis considera las condiciones de oferta y demanda, los factores que pueden incidir en la competencia, los costos de ejecución, el transporte de materiales y equipos hasta el lugar de la obra, el plazo, la asignación de riesgos y la correspondencia entre el alcance técnico, las cantidades, los análisis de precios unitarios, el presupuesto, el cronograma y los demás documentos del proceso.

2.2. Finalidad de la metodología

La metodología permite sustentar las decisiones de estructuración del proceso en información relacionada con el objeto y susceptible de verificación. Para ello,

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

distingue entre: i) la información propia del proyecto; ii) las estadísticas y referencias económicas consultadas; iii) los procesos contractuales comparables; y iv) las limitaciones o diferencias identificadas en los soportes técnicos, presupuestales y logísticos.

Los datos de mercado se utilizan de acuerdo con su fecha, alcance, ubicación y pertinencia. Las fuentes con rutas, destinos o condiciones distintas se presentan como referencias comparativas; la estimación económica de la obra se rige por el presupuesto oficial y los APU que lo integran.

2.3. Fuentes de información

Para la elaboración de este análisis se consultaron los documentos técnicos y presupuestales del proyecto de Puerto Ventura; la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente; el clasificador UNSPSC; los Documentos Tipo aplicables a la modalidad y al sector, con sus formatos, anexos y matrices; los registros de procesos en SECOP; y las estadísticas oficiales del DANE citadas en el apartado económico. La fecha, el alcance y la pertinencia de cada fuente se consideran en el análisis correspondiente.

2.4. Análisis del sector desde diferentes perspectivas

El análisis comprende las perspectivas legal, comercial, económica y financiera, organizacional, técnica y de riesgos. Estas perspectivas permiten examinar las condiciones de contratación, los posibles oferentes, los costos y recursos requeridos, las características de ejecución de la obra y los eventos que podrían afectar el cumplimiento del contrato.

2.4.1. Perspectiva legal

El proceso se rige por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas aplicables. De acuerdo con la modalidad definida y la naturaleza del proyecto, la Entidad aplicará los Documentos Tipo vigentes para la selección abreviada de menor cuantía de obra

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

pública de infraestructura social, en el sector cultura, recreación y deporte, cuando corresponda.

La estructuración de los requisitos, factores de evaluación, formatos, matrices, criterios de desempate y causales de rechazo deberá ajustarse a los documentos y reglas aplicables al proceso, sin incorporar exigencias adicionales que restrinjan injustificadamente la participación.

2.4.2. Perspectiva comercial

El objeto corresponde a la ejecución de una obra pública y requiere integrar mano de obra, materiales, equipos, herramientas, dirección técnica y transporte. La oferta puede provenir de personas naturales o jurídicas con experiencia en construcción y adecuación de infraestructura, así como de proponentes plurales que integren capacidades de ejecución y suministro.

La ubicación de la obra en Puerto Ventura y la necesidad de transporte fluvial son condiciones que pueden incidir en la disponibilidad de oferentes, el abastecimiento de materiales, la programación de los trabajos y la conformación de los precios. Por ello, el análisis de mercado debe considerar los costos logísticos efectivamente requeridos hasta el sitio de ejecución.

2.4.3. Perspectiva económica y financiera

El análisis económico considera los costos directos de las actividades, los componentes de administración, imprevistos y utilidad —AIU—, el PAGA y los costos de transporte y demás conceptos incluidos en los soportes presupuestales.

El valor base del proyecto es de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($179.187.371,00).**

La capacidad económica y financiera exigible a los proponentes deberá determinarse conforme a los Documentos Tipo aplicables y justificarse de

_proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

manera proporcional a la naturaleza, el valor y las condiciones de ejecución del contrato.

2.4.4. Perspectiva organizacional

La ejecución requiere que el contratista disponga de dirección de obra, personal, equipos, herramientas y capacidad para coordinar la adquisición, el transporte y el almacenamiento de los materiales. La programación deberá prever las actividades de movilización hasta Puerto Ventura y su relación con el plazo contractual.

La Entidad realizará el seguimiento mediante la supervisión del contrato, incluida la verificación de cantidades ejecutadas, calidad de los trabajos, cumplimiento del cronograma y atención de las obligaciones ambientales y de seguridad. Los perfiles y dedicaciones requeridos deberán corresponder al alcance de la obra y a las exigencias de los Documentos Tipo aplicables.

2.4.5. Perspectiva técnica

El alcance técnico corresponde a las actividades definidas en el documento técnico y en las cantidades aprobadas para la adecuación y mantenimiento de la cancha multifuncional de Puerto Ventura. De acuerdo con los soportes del proyecto, dichas actividades comprenden preparación y demoliciones, excavaciones, elementos de concreto y refuerzo, mampostería y acabados, estructura y cubierta, pintura y demarcación, e instalación de implementos deportivos.

Cada actividad debe contar con descripción y especificación técnica, unidad, cantidad, análisis de precio unitario y correspondencia con los planos, memorias y demás documentos técnicos que hagan parte del proceso. Las actividades incluidas en este análisis deben coincidir con las efectivamente previstas para contratar.

2.4.6. Análisis de riesgos

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Entre los factores que pueden incidir en la ejecución se encuentran la disponibilidad y el costo del transporte fluvial hasta Puerto Ventura, las variaciones de precios, el abastecimiento de materiales, las condiciones climáticas y de navegación, la consistencia de las cantidades de obra, el plazo contractual, la coordinación con la comunidad y el manejo de residuos.

La matriz de riesgos deberá describir cada evento, sus causas y consecuencias, asignar su tratamiento a la parte que pueda gestionarlo de manera más efectiva y establecer medidas de prevención, mitigación o seguimiento acordes con las condiciones reales del proyecto.

2.5. Análisis de oferta y demanda

La demanda pública corresponde a la intervención de la cancha multifuncional existente en la comunidad de Puerto Ventura, con el propósito de mejorar sus condiciones de uso para actividades deportivas y comunitarias.

La oferta potencial está conformada por contratistas de obra civil, proveedores de materiales y equipos, transportadores y otros agentes que pueden participar directamente o mediante proponentes plurales. La información disponible permite describir estos componentes del mercado, pero no anticipar el número de oferentes que participará. La concurrencia efectiva se conocerá durante el proceso de selección y deberá evaluarse con base en las manifestaciones de interés y las ofertas recibidas.

2.6. Metodología para el análisis de información económica

La revisión económica compara los valores, unidades y cantidades del presupuesto con los análisis de precios unitarios, cotizaciones y referencias disponibles. Para valorar cada referencia se consideran su fecha, ubicación, alcance, especificaciones y si incluye o no el transporte hasta Puerto Ventura.

Los indicadores económicos del DANE se utilizan para describir el comportamiento general del sector y contextualizar la fecha de las referencias

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

consultadas. No reemplazan las cotizaciones ni constituyen, por sí solos, una fórmula de actualización de precios del presupuesto.

2.7. Relación entre el análisis del sector y el presupuesto oficial

El presupuesto oficial debe corresponder al costo de ejecutar las cantidades y actividades aprobadas, con las especificaciones del proyecto y los costos necesarios para transportar materiales y equipos hasta Puerto Ventura. Los costos logísticos deben incorporarse de manera clara y verificable, evitando omisiones o duplicidades entre los precios unitarios y los demás componentes del presupuesto.

El presupuesto oficial definitivo de la obra asciende a CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($179.187.371,00) M/CTE. Los documentos del proceso conservan este valor y su correspondencia con el presupuesto detallado, los análisis de precios unitarios, las memorias de cantidades, el cronograma físico-financiero y el PAGA. La disponibilidad presupuestal se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 6308, expedido para el proceso.

2.8. Trazabilidad de la información

Cada dato utilizado en el análisis debe poder asociarse con su fuente, fecha, alcance y finalidad. Los procesos comparables, cotizaciones, estadísticas y tarifas de transporte deberán conservarse como soportes del expediente, indicando las diferencias que puedan afectar su comparación con el proyecto.

Para el análisis económico de este proceso se toma como presupuesto oficial definitivo de la obra la suma de $179.187.371,00, incluido el componente PAGA, de acuerdo con el presupuesto aprobado por la Entidad. El cuadro de composición económica de este análisis resume sus componentes; el presupuesto detallado y los APU constituyen el soporte para su verificación.

2.9. Análisis de impactos económicos, sociales y ambientales

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

La ejecución de la obra generará una demanda temporal de mano de obra, materiales, transporte y servicios asociados. Una vez terminada, la cancha podrá ofrecer mejores condiciones para la práctica deportiva y las actividades comunitarias de la población usuaria.

Durante la ejecución pueden generarse residuos, ruido, restricciones temporales de acceso y riesgos para las personas que transiten o utilicen el área de trabajo. Estos impactos deberán manejarse de acuerdo con las obligaciones ambientales, las medidas de seguridad de la obra, la señalización, la coordinación con la comunidad y las disposiciones previstas en los documentos técnicos y contractuales.

2.10. Limitaciones y alcance de la información

La Gobernación del Amazonas adopta como presupuesto oficial definitivo de la obra la suma de $179.187.371,00, incluido el PAGA, conforme al presupuesto estructurado y respaldado por el CDP No. 6308. La valoración económica se soporta en los APU y las cantidades aprobadas. Las tarifas de la hoja "Transporte" se utilizan como referencias de mercado; los renglones con cantidad y valor iguales a cero no integran el alcance económico ni el valor oficial.

Las limitaciones identificadas en las fuentes se exponen para contextualizar el mercado y no modifican el presupuesto oficial aprobado de $179.187.371,00. Las referencias de costos y logística se utilizan como soporte de análisis y deben leerse con su alcance, destino y fecha; no sustituyen el presupuesto detallado ni justifican reconocer dos veces un mismo concepto.

2.11. Resultado del análisis

El análisis caracteriza el mercado y las condiciones particulares de ejecución de la obra en Puerto Ventura. Sus resultados sirven de soporte para estructurar el presupuesto, el cronograma, los requisitos de participación, la gestión de riesgos y las medidas ambientales y sociales del proceso.

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

La estructuración deberá guardar coherencia entre la necesidad identificada, el alcance técnico, las cantidades, los análisis de precios unitarios, los costos de transporte, el presupuesto y los documentos contractuales, y aplicar los Documentos Tipo que correspondan a la modalidad y al sector del proyecto.

2.12. Criterio general de la Entidad

Del análisis realizado, la Entidad identifica que el objeto corresponde a una obra pública de infraestructura social, subsector cultura, recreación y deporte, dirigida a adecuar y mantener la cancha multifuncional de la comunidad de Puerto Ventura. La contratación por precios unitarios resulta acorde con la naturaleza de las actividades, pues permite reconocer las cantidades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción.

La ubicación del proyecto y su acceso fluvial son condiciones relevantes para estimar los costos y programar el suministro de materiales y equipos. Por tanto, el presupuesto y el cronograma deben considerar el transporte hasta Puerto Ventura. Los requisitos de participación deberán ser proporcionales al objeto y aplicarse conforme a los Documentos Tipo vigentes, sin imponer condiciones territoriales que restrinjan injustificadamente la concurrencia.

3. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO, UNIDAD FUNCIONAL Y ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO A PRECIOS UNITARIOS

El objeto del proceso es la adecuación y mantenimiento de la cancha multifuncional de la comunidad de Puerto Ventura, Área No Municipalizada de Tarapacá, departamento del Amazonas. Este capítulo identifica el resultado funcional esperado y explica cómo se relaciona con las actividades, cantidades y precios unitarios definidos en los documentos técnicos y presupuestales.

3.1. Identificación del objeto del análisis

El objeto analizado corresponde a una obra pública sobre infraestructura deportiva existente. Comprende la ejecución de las actividades de adecuación y mantenimiento previstas en el documento técnico, con el suministro y la

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

utilización de los materiales, la mano de obra, los equipos y las herramientas requeridos para su correcta ejecución.

Por su naturaleza, el contrato no consiste únicamente en el suministro de implementos deportivos, sino en la ejecución integral de actividades de obra en el sitio del proyecto, de acuerdo con las especificaciones técnicas y bajo la verificación de la supervisión.

3.2. Unidad funcional del proyecto

La unidad funcional corresponde a una (1) cancha multifuncional intervenida conforme al alcance técnico del proyecto y recibida a satisfacción. El resultado debe permitir el uso previsto de la infraestructura, de acuerdo con las actividades efectivamente contratadas y ejecutadas.

Aunque el resultado se entrega como una infraestructura funcional, la medición y el pago se efectuarán por las actividades y cantidades de obra ejecutadas, verificadas y recibidas a satisfacción, conforme a los precios unitarios contractuales.

3.3. Magnitud de la necesidad

El proyecto contempla la intervención de un (1) escenario deportivo ubicado en la comunidad de Puerto Ventura. De acuerdo con el documento técnico, la población beneficiaria estimada es de 421 habitantes y el estado de deterioro de la cancha se aproxima al treinta por ciento (30 %).

Estas cifras se incorporan como referencia de la necesidad identificada y deben corresponder a la información consignada en el documento técnico y en los soportes de formulación del proyecto.

3.4. Estructura del presupuesto bajo el sistema de precios unitarios

El presupuesto se organiza por actividades, unidades de medida, cantidades estimadas y precios unitarios. El valor de las obras ejecutadas se determinará multiplicando las cantidades efectivamente ejecutadas, verificadas y recibidas a

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

satisfacción por los precios unitarios contractuales, de acuerdo con las condiciones de pago establecidas para el proceso.

Los análisis de precios unitarios deben guardar correspondencia con las especificaciones técnicas y contemplar los costos requeridos para ejecutar cada actividad, incluidos los costos de transporte hasta el lugar de la obra cuando corresponda. Los componentes de administración, imprevistos y utilidad (AIU), así como el PAGA, se incorporarán de acuerdo con la metodología y discriminación del presupuesto, evitando omisiones o duplicidades.

Componente	**Valor**
Costos directos	$136.361.583,00
Administración	$30.650.477,00
Imprevistos	$1.363.616,00
Utilidad	$8.181.695,00
PAGA	$2.630.000,00
Total	$179.187.371,00

El anticipo previsto equivale al treinta por ciento (30 %) del presupuesto oficial de $179.187.371,00, es decir, CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($53.756.211,30). Su desembolso, manejo, inversión y amortización se sujetarán al Documento Base, la minuta, el plan aprobado y las garantías exigibles.

3.5. Diferencia entre unidad funcional y unidad de presupuestación

La unidad funcional del proyecto es la cancha multifuncional intervenida y recibida a satisfacción conforme al alcance técnico. Las unidades de presupuestación como metro cuadrado (m²), metro cúbico (m³), kilogramo (kg)

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

o unidad corresponden a la forma de medir y reconocer cada actividad ejecutada. Esta distinción permite verificar el resultado integral de la obra sin confundirlo con el método de medición y pago de sus partidas.

3.6. Correspondencia entre las cantidades técnicas y el presupuesto

La revisión del archivo presupuestal identifica cuatro (4) renglones con cantidad y valor iguales a cero: vigas de cimentación para la malla contraimpacto, micropilotes para dicha malla, acero de refuerzo asociado y malla contraimpacto. Estos renglones no integran el presupuesto oficial de $179.187.371,00 ni el alcance económico contratado. El presupuesto aprobado comprende dieciséis (16) renglones activos, que delimitan las actividades, cantidades y costos de la intervención y guardan correspondencia con el Formulario 1, los planos, las especificaciones y las memorias del proyecto.

3.7. Relación entre los precios unitarios y los análisis de precios unitarios

Cada precio unitario debe estar respaldado por un análisis que identifique los materiales, la mano de obra, los rendimientos, los equipos, las herramientas y los costos de transporte requeridos para ejecutar la actividad. Las cotizaciones utilizadas como soporte deben indicar su fecha, especificación, unidad comercial, disponibilidad y lugar de entrega. Los costos de transporte deben incorporarse de forma clara, sin duplicarlos entre los análisis de precios unitarios y otros rubros del presupuesto.

3.8. Incidencia de la ubicación del proyecto en los precios unitarios

El acceso a Puerto Ventura es fluvial y se considera en la estructuración económica y en la programación del proyecto. Los APU determinan el precio unitario de cada actividad e identifican los componentes logísticos que correspondan; las tarifas generales de transporte sirven como referencia sectorial y no se reconocen como un pago independiente.

3.9. Correspondencia con los demás documentos de planeación

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga Garcia	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

El presupuesto debe guardar correspondencia con el documento técnico, los análisis de precios unitarios, las memorias de cantidades, el cronograma físico-financiero, el PAGA, el estudio previo, el CDP y la matriz de riesgos. También debe ser consistente con las condiciones de pago previstas, incluido el anticipo del treinta por ciento (30 %), si ese porcentaje es el definido para el proceso. Esta revisión permite que la cuantía, la programación y las condiciones económicas se sustenten en una misma versión de la información.

3.10. Criterio de la Entidad Estatal

El presupuesto oficial integra las cantidades aprobadas, los precios unitarios sustentados y los costos previstos para ejecutar la obra en Puerto Ventura. El componente PAGA está definido por $2.630.000,00 e integrado al valor total. El presupuesto oficial de $179.187.371,00 se refleja de manera uniforme en los documentos de planeación y cuenta con respaldo del CDP No. 6308.

3.11. Conclusión

El sistema de precios unitarios permite reconocer las cantidades efectivamente ejecutadas, verificadas y recibidas a satisfacción. El presupuesto oficial definitivo asciende a $179.187.371,00. Los documentos de selección delimitan el alcance a los dieciséis (16) renglones activos, conservan las cantidades aprobadas y reflejan los precios unitarios y componentes presupuestales que integran el valor oficial.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA NECESIDAD

La demanda institucional se origina en la solicitud presentada por la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales de la Gobernación del Amazonas para intervenir la cancha multifuncional de la comunidad de Puerto Ventura, Área No Municipalizada de Tarapacá, departamento del Amazonas. La atención de esta necesidad requiere ejecutar las actividades de adecuación y mantenimiento previstas en el documento técnico.

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

La ubicación del proyecto y su acceso fluvial son factores relevantes para organizar la ejecución. Inciden en el origen y traslado de los materiales, la movilización de equipos y personal, el acopio de insumos y la programación de las actividades. Por esta razón, tales condiciones deben considerarse al estructurar el presupuesto, el plazo y las obligaciones del contratista, y al describir a los interesados las condiciones de ejecución.

4.1. Consideraciones generales sobre la demanda institucional

La demanda surge de la necesidad de mejorar las condiciones físicas y funcionales de un escenario deportivo comunitario existente. La intervención busca que la cancha pueda destinarse al uso previsto, de acuerdo con las actividades definidas en el documento técnico y con las especificaciones que integren el proceso.

La contratación deberá responder a esa necesidad y limitarse al alcance técnica y presupuestalmente sustentado. La inclusión de actividades adicionales debe contar con justificación y respaldo en los documentos del proyecto, de manera que el objeto, las cantidades y el valor estimado correspondan a la solución propuesta.

4.2. Magnitud de la demanda institucional

La necesidad comprende la intervención de una (1) cancha multifuncional y la ejecución de las actividades aprobadas para ese escenario. La magnitud económica de la intervención se determina a partir de las cantidades de obra, sus unidades de medida y los precios unitarios correspondientes, mientras que el resultado esperado es la cancha intervenida conforme al alcance contratado.

La población beneficiaria estimada es de 421 habitantes, según el documento técnico. Este dato permite dimensionar el alcance social de la necesidad y debe conservarse de manera uniforme en los documentos de formulación y planeación del proceso.

4.3. Distribución territorial de la demanda

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

La totalidad de la intervención se ejecutará en la comunidad de Puerto Ventura, Área No Municipalizada de Tarapacá, departamento del Amazonas. No se trata de una obra distribuida entre varias comunidades o lugares de ejecución: los materiales, equipos y actividades deben llegar y coordinarse en un único frente de trabajo.

Esta concentración permite definir un destino concreto para la entrega de los insumos y organizar la secuencia de las actividades en el sitio. A su vez, exige prever con anticipación las necesidades de movilización y almacenamiento, pues las demoras en el abastecimiento pueden afectar la continuidad de los trabajos dentro del plazo contractual.

4.4. Incidencia de la localización en el conocimiento del mercado

La localización de la obra hace necesario analizar no solo los precios de los insumos en los puntos donde se comercializan, sino también las condiciones para transportarlos hasta Puerto Ventura. Una cotización obtenida en un centro de abastecimiento debe examinarse teniendo en cuenta su fecha, especificación, unidad comercial, disponibilidad y lugar de entrega.

El análisis del mercado considera a los agentes que pueden suministrar materiales, prestar servicios de transporte y ejecutar las actividades de obra. Los documentos del proceso describen las condiciones logísticas conocidas para que los interesados estimen sus costos y formulen ofertas informadas, sin exigir domicilio o establecimiento en Puerto Ventura o Tarapacá.

4.5. Condiciones de transporte y logística como variables del análisis sectorial

De acuerdo con los documentos de planeación, el acceso a Puerto Ventura es fluvial y la distancia reportada desde Tarapacá es de aproximadamente 39 km. Esta condición puede incidir en el tiempo y el costo de movilización, así como en la cantidad de materiales que es posible transportar en cada viaje y en la forma de organizar su entrega.

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Para estimar adecuadamente esos efectos, el análisis logístico debe identificar, según corresponda, la ruta prevista, los tiempos de navegación, los posibles transbordos, la disponibilidad de embarcaciones, las restricciones de carga y las operaciones de cargue, descargue y manipulación. También debe considerarse el acopio necesario para evitar interrupciones de las actividades por falta de insumos.

La distancia fluvial reportada desde Tarapacá hasta Puerto Ventura es de aproximadamente 39 km. Esta condición se considera en la programación de la movilización, el abastecimiento y la entrega de materiales, así como en la estructura de precios unitarios y en el cronograma del proceso.

4.6. Relación entre demanda institucional y oferta del mercado

La demanda requiere contratar una obra que integra distintas actividades y recursos: mano de obra, materiales, equipos, herramientas, transporte y dirección técnica. Estos componentes pueden ser provistos por diferentes agentes del mercado, que el contratista deberá coordinar para ejecutar las actividades en el sitio y dentro del plazo establecido.

La posibilidad de que los interesados preparen ofertas comparables depende de que el proceso describa con claridad las especificaciones, unidades, cantidades, lugar de ejecución, condiciones de entrega y forma de pago. Cuando estos elementos están definidos, los proponentes pueden estimar los recursos necesarios y valorar los costos de ejecución y logística con base en condiciones equivalentes.

4.7. Demanda y condiciones económicas de la contratación

La estimación económica debe corresponder a las actividades y cantidades aprobadas para la cancha de Puerto Ventura. Los precios unitarios deben contemplar los recursos y operaciones necesarios para ejecutar cada actividad, incluidos los costos de transporte hasta el lugar de la obra cuando así corresponda a la estructura del presupuesto.

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

El análisis distingue el costo de adquisición de los insumos y los costos de transporte asociados a las actividades. Los APU incorporados al presupuesto oficial determinan el precio unitario aplicable a cada ítem; las tarifas generales de transporte se usan como referencia sectorial y no generan un reconocimiento adicional por el mismo concepto.

4.8. Demanda y condiciones de ejecución

El plazo estimado para la ejecución es de dos (2) meses. La viabilidad de ese plazo depende de que las actividades y cantidades estén definidas, los materiales puedan movilizarse oportunamente y las entregas se coordinen con la secuencia de obra. Por ello, el cronograma debe relacionar las actividades constructivas con los tiempos previstos para transporte, descargue y acopio.

La ejecución también requiere coordinar el acceso y el uso del área de trabajo con la comunidad, adoptar medidas para proteger a las personas que transiten o utilicen el escenario y permitir la verificación de las actividades por parte de la supervisión. Cuando resulten exigibles autorizaciones comunitarias para la intervención, su trámite debe coordinarse oportunamente con la autoridad comunitaria competente.

4.9. Incidencia de la distribución territorial en la estructuración del proceso

La ubicación de la obra exige informar a los interesados las condiciones de acceso, el lugar de entrega de los materiales y las características logísticas relevantes para la ejecución. Esta información permite que los oferentes incorporen los costos y tiempos correspondientes en sus propuestas.

La condición geográfica del proyecto no justifica exigir arraigo, domicilio o establecimiento local como requisito de participación. Los requisitos deben guardar relación con el objeto, ser proporcionales a las actividades que se contratarán y permitir la participación de oferentes que acrediten la capacidad para ejecutar la obra y gestionar el transporte hasta Puerto Ventura.

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

4.10. Correspondencia entre la demanda y los documentos de planeación

La Gobernación del Amazonas articuló el objeto, las actividades, las cantidades, la ubicación, el plazo, el presupuesto y el PAGA en los documentos de planeación del proceso. El documento técnico, los APU, las memorias de cantidades, el cronograma físico-financiero, el Estudio Previo, el CDP No. 6308 y la matriz de riesgos corresponden a la misma necesidad y al presupuesto oficial definitivo.

Esta consistencia permite que los interesados conozcan con precisión qué actividades se contratarán, dónde se ejecutarán, qué recursos deben movilizar y en qué condiciones se verificará y pagará la obra. El valor base del proyecto debe aparecer de manera uniforme en los documentos presupuestales y de planeación que integran el proceso.

4.11. Consideración de la demanda para la estructuración contractual

La necesidad debe expresarse en actividades medibles, cantidades definidas, especificaciones técnicas y criterios de recibo verificables. El sistema de pago por precios unitarios permite reconocer las cantidades efectivamente ejecutadas, verificadas y recibidas a satisfacción, conforme a los precios contractuales y mediante las actas correspondientes.

Para que este mecanismo funcione de forma clara, cada actividad debe contar con su unidad, cantidad estimada, especificación y análisis de precio unitario. La supervisión debe verificar tanto la ejecución física como las cantidades objeto de reconocimiento. La programación contractual, por su parte, debe incorporar los tiempos necesarios para el transporte fluvial y el abastecimiento en el lugar de la obra.

4.12. Conclusión del análisis de la demanda

La demanda institucional consiste en intervenir una cancha multifuncional ubicada en la comunidad de Puerto Ventura. Su atención requiere ejecutar las

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga Garcia	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

actividades aprobadas en un solo frente de trabajo y organizar la entrega de materiales y equipos hasta el lugar de la obra.

La principal particularidad para la estructuración es el acceso fluvial. Por ello, los costos y tiempos asociados al transporte, el descargue y el acopio deben considerarse en el presupuesto y en el cronograma. La definición clara de las cantidades, especificaciones y condiciones de ejecución permitirá que las ofertas respondan a un mismo alcance y que el pago se soporte en las cantidades efectivamente verificadas.

5. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL SECTOR ECONÓMICO

El proyecto se relaciona con el sector de la construcción de obras públicas y, por su finalidad, con la infraestructura social del sector cultura, recreación y deporte. El mercado necesario para su ejecución integra contratistas de obra, proveedores de materiales y equipos, y servicios de transporte.

En este proceso, la ubicación de la cancha en Puerto Ventura hace que la logística de abastecimiento tenga una incidencia particular. Los costos y tiempos no dependen únicamente del precio de los insumos en el lugar de compra, sino también de su traslado y entrega en el sitio de ejecución. Por ello, la caracterización del sector debe considerar tanto las condiciones generales de la construcción como las condiciones específicas de suministro y transporte fluvial.

5.1. Finalidad de la caracterización del sector

La caracterización busca identificar cómo está compuesto el mercado relacionado con el objeto, qué agentes pueden intervenir en la ejecución y qué factores podrían incidir en los precios, la disponibilidad de recursos y la programación de la obra.

Este análisis permite sustentar la estructuración del proceso en información pertinente y proporcional a la necesidad. También contribuye a definir requisitos que correspondan al alcance del contrato, valorar la logística requerida y evitar

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga Garcia	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

que datos de proyectos con distinta ubicación, magnitud o alcance se utilicen como si fueran directamente comparables con el proyecto de Puerto Ventura.

5.2. Sector económico relacionado con el objeto

El proyecto se enmarca en la construcción y el mantenimiento de infraestructura social, específicamente en el sector cultura, recreación y deporte, al tratarse de la adecuación y mantenimiento de una cancha multifuncional comunitaria.

La ejecución demanda actividades de obra civil y el suministro de materiales, equipos e implementos asociados a las partidas previstas en el presupuesto. En consecuencia, el análisis del mercado debe atender las características propias de una obra pública que se ejecutará sobre infraestructura existente y en un lugar con acceso fluvial.

5.3. Naturaleza del mercado asociado al proyecto

El mercado corresponde a la contratación de una obra pública cuyo pago se estructura por precios unitarios. El contratista debe coordinar la ejecución de las actividades y el suministro de los recursos necesarios para cada una, de acuerdo con las especificaciones, las cantidades y el plazo del proceso.

En la cadena de ejecución pueden participar constructores de obra civil, proveedores de insumos y operadores de transporte. También pueden presentarse proponentes plurales que integren capacidades para ejecutar la obra y atender su abastecimiento. La estructuración debe permitir que los interesados calculen sus ofertas con base en un alcance claro y condiciones logísticas conocidas.

5.4. Cadena general de suministro

La cadena de suministro comprende la adquisición de los materiales y equipos, su traslado desde el punto de compra hasta el punto de despacho fluvial, la movilización hacia Puerto Ventura y las operaciones de descargue, manipulación y almacenamiento en el lugar de la obra. Posteriormente, los insumos se

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

incorporan a las actividades constructivas, y los residuos generados deben manejarse de acuerdo con las medidas aplicables al proyecto.

Cada etapa debe coordinarse con las cantidades, los rendimientos y la secuencia de ejecución. Una demora en la adquisición o movilización de un insumo puede afectar la continuidad de las actividades; por esa razón, el presupuesto y el cronograma deben considerar las particularidades del abastecimiento hasta el sitio de intervención.

5.5. Características del mercado de construcción e infraestructura

La ejecución de una obra de infraestructura requiere integrar personal, materiales, equipos, herramientas, especificaciones técnicas, seguridad y salud en el trabajo, y controles de calidad. El costo de cada actividad depende de los recursos que la componen, los rendimientos previstos, las condiciones del sitio y los procedimientos constructivos requeridos.

La estimación económica de la obra se soporta en los análisis de precios unitarios correspondientes a las actividades y especificaciones del proyecto. Los APU incorporados al presupuesto oficial sirven de base para determinar los componentes y costos por actividad, incluidos los conceptos de logística que se discriminan en cada análisis.

5.6. Componentes, insumos y procedencia

Según las actividades contempladas en los soportes presupuestales, el proyecto puede requerir concretos y agregados, acero de refuerzo, malla, mampostería, elementos metálicos, materiales para cubierta, pinturas e implementos deportivos. La inclusión definitiva de cada insumo debe corresponder a la versión aprobada del presupuesto y a las especificaciones técnicas.

Los materiales requeridos se definen por las especificaciones, unidades y cantidades del presupuesto y los APU. La estructura de precios unitarios permite valorar cada actividad conforme a sus componentes; la programación de

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

compras, transporte, recepción y almacenamiento se desarrolla de acuerdo con el cronograma y las condiciones de acceso fluvial a Puerto Ventura.

5.7. Factores económicos que pueden incidir en el mercado

El comportamiento de la actividad constructora y la variación de los costos de mano de obra, materiales y transporte ofrecen contexto para revisar la actualidad de los precios utilizados en el presupuesto. No obstante, los indicadores nacionales no reflejan por sí mismos los precios locales ni el costo específico de llevar los insumos hasta Puerto Ventura.

Para el segundo trimestre de 2026, el DANE reportó un crecimiento anual de 2,2 % en el valor agregado de la construcción. En el mismo periodo, el Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC), a precios constantes, registró un crecimiento anual de 17,1 %. Para agosto de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) presentó una variación anual de 6,03 %; dentro de sus grupos de costos, las variaciones anuales fueron 14,44 % para mano de obra, 7,96 % para transporte y 4,48 % para materiales.

El ICOCIV reportó una variación anual de 5,24 % para la agrupación de construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil.

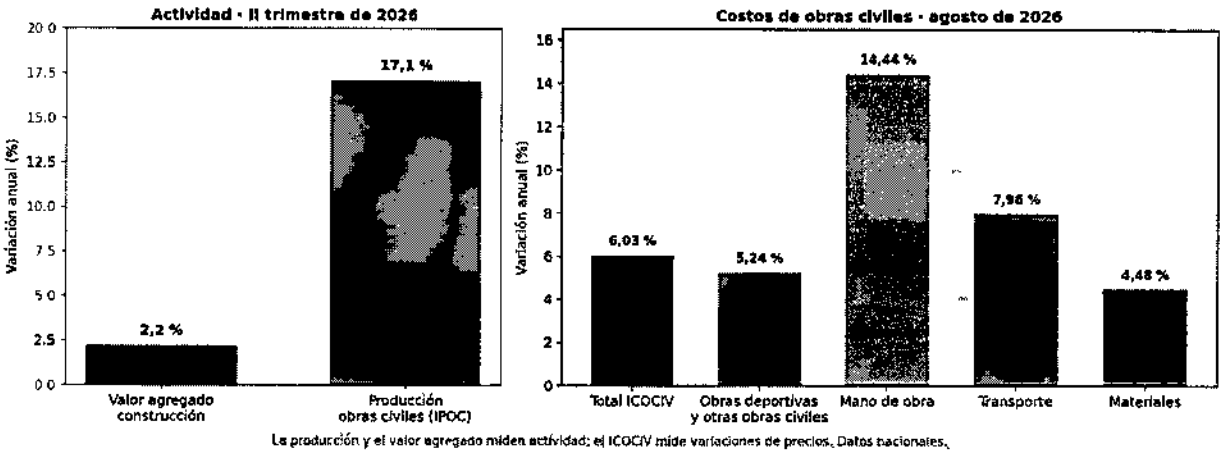
Indicador	***Resultado del DANE***	***¿Qué significa para el proyecto?***
Valor agregado de la construcción, II trimestre de 2026	*+2,2 % anual*	*Muestra que la actividad de construcción creció a nivel nacional.*
Producción de obras civiles (IPOC), II trimestre de 2026	*+17,1 % anual, a precios constantes*	*Refleja un aumento nacional en la producción de obras civiles. Mide actividad.*

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Indicador	***Resultado del DANE***	***¿Qué significa para el proyecto?***
ICOCIV, agosto de 2026	*+6,03 % anual; +6,19 % en lo corrido del año*	*Indica que los costos de construcción de obras civiles aumentaron en el país.*
ICOCIV, construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	*+5,24 % anual*	*Es una referencia nacional relacionada con obras deportivas.*
ICOCIV, mano de obra	*+14,44 % anual*	*Permite comparar el dato nacional con el costo de mano de obra incluido en los APU.*
ICOCIV, transporte	*+7,96 % anual*	*Muestra la variación nacional de costos de transporte en obras civiles.*
ICOCIV, materiales	*+4,48 % anual*	*Permite contrastar la tendencia nacional con los precios de materiales incluidos en los APU.*

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Gráfica 1. Indicadores nacionales de actividad y costos de obras civiles, 2026



Fuente: elaboración propia con datos del DANE: Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción e IPOC, segundo trimestre de 2026, e ICOCIV, agosto de 2026, con variaciones anuales frente a agosto de 2025. Los indicadores de actividad y de costos miden fenómenos distintos. El ICOCIV expresa variaciones porcentuales y no estima costos de obra en pesos ni valores del flete local.

5.8. Particularidades territoriales del mercado

Puerto Ventura se encuentra en un Área No Municipalizada de Tarapacá y, según los documentos de planeación, el acceso reportado es fluvial. Esta condición hace que la programación de la obra dependa de aspectos como la ruta, los tiempos de navegación, la disponibilidad y capacidad de las embarcaciones, la manipulación de la carga y las posibilidades de almacenamiento en el lugar.

La ruta fluvial, los tiempos de navegación, la disponibilidad de embarcaciones, la manipulación de carga y el almacenamiento en Puerto Ventura son variables territoriales incorporadas al análisis económico y a la programación de la obra.

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Las referencias de transporte se interpretan según su destino y alcance, y los precios unitarios del presupuesto oficial constituyen la base económica aplicable a las actividades contratadas.

5.9. Características generales de la competencia

La oferta potencial puede incluir contratistas de obra civil, proveedores de materiales y equipos y prestadores de servicios de transporte. También podrían participar proponentes plurales que integren esas capacidades. Sin embargo, con la información disponible no es posible anticipar cuántos proponentes presentarán oferta ni afirmar que todos los insumos y servicios estén disponibles en el área de ejecución.

Para promover una competencia efectiva, el proceso debe describir el alcance, las especificaciones, las cantidades, el lugar de ejecución y las condiciones logísticas relevantes. Los requisitos de participación deben ser proporcionales y ajustarse a los documentos aplicables, sin exigir domicilio en la zona, experiencia local exclusiva o disponibilidad anticipada de equipos, salvo que exista fundamento normativo y técnico para ello.

5.10. Características técnicas del mercado

Los oferentes deben contar con capacidad para interpretar las especificaciones, organizar la secuencia de las actividades, coordinar el suministro de los insumos y ejecutar las obras de acuerdo con los criterios de calidad previstos. La funcionalidad del escenario dependerá de que las partidas se ejecuten integralmente y conforme a los documentos técnicos.

El seguimiento debe permitir verificar la calidad de los materiales, los procedimientos de ejecución, las cantidades realmente ejecutadas y las condiciones de recibo. Los requisitos técnicos y de experiencia deben guardar relación con las actividades efectivamente incluidas en el presupuesto y aplicarse de acuerdo con los Documentos Tipo y la matriz vigente que corresponda al proceso.

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

5.11. Relación entre la caracterización del sector y la estructuración del proceso

La caracterización evidencia la necesidad de estructurar el proceso de forma que los interesados puedan reconocer tanto las actividades de obra como las condiciones de abastecimiento hasta Puerto Ventura. Esto sustenta la utilización del sistema de precios unitarios, siempre que las partidas cuenten con unidades, cantidades, especificaciones y APU coherentes.

Asimismo, el análisis orienta la definición de requisitos proporcionales, la elaboración de la matriz de riesgos y la preparación del cronograma. La experiencia exigida debe corresponder a las reglas y actividades previstas en los documentos aplicables, sin agregar condiciones de arraigo territorial ni requisitos ajenos al objeto.

5.12. Relación con la estructura de precios unitarios

Cada precio unitario debe incluir los recursos y costos necesarios para ejecutar la actividad conforme a su especificación, tales como materiales, mano de obra, equipos, herramientas y transporte cuando corresponda. Los APU deben indicar de manera verificable los rendimientos y componentes utilizados para calcular cada valor.

La revisión del archivo presupuestal identifica componentes de transporte fluvial en varios APU activos. La hoja "Transporte" registra tarifas de referencia de $1.500/kg para Tarapacá y $1.700/kg para Pedrera, mientras que cada APU establece el precio unitario aplicable a su actividad y los componentes que allí se discriminan. La tabla general aporta referencias sectoriales y no constituye un rubro adicional de pago. El presupuesto oficial definitivo de $179.187.371,00 integra los componentes aprobados, incluido el PAGA.

5.13. Fuentes y mecanismos para profundizar el conocimiento del mercado

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

El análisis económico del proceso se soporta en el presupuesto oficial, los APU y las referencias de mercado de materiales y transporte incorporadas al expediente. Estas fuentes permiten identificar las especificaciones, unidades y condiciones logísticas consideradas para la ejecución en Puerto Ventura, y se interpretan de acuerdo con el alcance y destino de cada referencia.

Los antecedentes de SECOP II pueden aportar referencias sobre objetos y actividades comparables, pero su uso requiere revisar diferencias de alcance, ubicación, fecha, cantidades, modalidad de pago y condiciones logísticas. Las estadísticas del DANE aportan contexto nacional y no sustituyen el análisis de precios específico del proyecto.

5.14. Consideraciones económicas, sociales y ambientales

La ejecución puede generar demanda temporal de mano de obra, materiales, transporte y servicios asociados. Una vez terminada la intervención, la comunidad contará con una cancha adecuada conforme al alcance contratado, destinada al desarrollo de actividades deportivas y recreativas.

Durante la obra pueden generarse residuos, polvo, ruido y restricciones temporales de acceso. Estos aspectos deben atenderse mediante las medidas previstas en el PAGA y los documentos técnicos, la señalización y seguridad del área de trabajo, y la coordinación con los usuarios y la comunidad. La aplicación de estas medidas debe corresponder a los impactos reales de las actividades contratadas.

5.15. Criterio de la Entidad Estatal

Para estructurar este proceso, la Entidad tendrá en cuenta tanto las actividades y cantidades previstas para la adecuación y mantenimiento de la cancha como las condiciones necesarias para llevar los materiales y equipos hasta Puerto Ventura. El presupuesto deberá sustentarse en los análisis de precios unitarios y en referencias de mercado pertinentes, identificando claramente los costos de transporte y evitando que estos se omitan o se contabilicen más de una vez.

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Los indicadores del DANE se utilizarán como referencia del comportamiento nacional de la actividad y de los costos de construcción. La estimación del valor del contrato se apoyará en los precios y cantidades del proyecto y en los soportes de mercado disponibles para las condiciones de ejecución en Puerto Ventura. Los documentos del proceso deberán describir estas condiciones con claridad para que los interesados puedan preparar sus ofertas con base en el mismo alcance.

5.16. Conclusión

El mercado relacionado con la obra integra contratistas, proveedores y servicios de transporte. La principal particularidad económica y operativa del proyecto es el abastecimiento hasta Puerto Ventura por vía fluvial, condición que debe reflejarse en los APU y en el cronograma.

Los indicadores del DANE muestran el contexto nacional de actividad y costos del sector, pero no determinan el precio local ni el valor del flete hasta el lugar de ejecución. Por ello, la estructuración debe combinar esos referentes con cotizaciones verificables, cantidades técnicamente soportadas y condiciones de entrega claramente definidas.

6. CADENA DE SUMINISTRO

La ejecución de la obra requiere coordinar la adquisición, el transporte, la recepción y el almacenamiento de materiales y equipos, así como la movilización del personal necesario hasta la cancha multifuncional de Puerto Ventura. Dado que el acceso reportado es fluvial, la cadena de suministro debe prever las operaciones necesarias para llevar los insumos desde su lugar de adquisición hasta el sitio de ejecución.

Las condiciones conocidas de acceso, el punto de entrega y las responsabilidades del contratista deben quedar descritos en los documentos del proceso. El costo y el tiempo de cada etapa logística deben reflejarse en el presupuesto y el cronograma, según corresponda, sin omisiones ni duplicidades.

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

6.1. Objeto del capítulo

Este capítulo identifica los agentes y las operaciones que intervienen en el abastecimiento y la ejecución de la obra. También explica cómo la adquisición y el transporte de los insumos pueden incidir en los precios unitarios, la programación y los riesgos asociados al contrato.

6.2. Estructura general de la cadena de suministro

La cadena comprende la adquisición de materiales y equipos, su traslado desde el proveedor hasta los puntos de despacho, las operaciones de cargue y transporte, el eventual transbordo, la entrega en Puerto Ventura y el almacenamiento en el sitio de obra. Incluye, además, la movilización del personal y el manejo de los residuos generados durante la ejecución.

El contratista coordinará el suministro de los recursos requeridos conforme al alcance, las especificaciones, el cronograma y las condiciones contractuales. La Entidad deberá definir en los documentos del proceso el lugar de ejecución, el punto de entrega aplicable y las condiciones de recibo, de manera que los oferentes puedan estimar sus costos bajo parámetros comunes.

6.3. Componentes y bienes requeridos

Los materiales, equipos e implementos requeridos serán los previstos en el presupuesto aprobado y en las especificaciones técnicas. De acuerdo con las actividades contempladas, pueden incluir insumos para concretos y refuerzo, mampostería, estructuras, cubierta, pintura e implementos deportivos.

Cada suministro debe corresponder a una especificación, cantidad y unidad de medida definidas, con criterios de verificación y recibo. La calidad de los materiales y su compatibilidad con las actividades de obra inciden en la durabilidad y funcionalidad de los elementos construidos o intervenidos.

6.4. Proveedores, fabricantes, distribuidores e instaladores

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga Garcia	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Los insumos podrán adquirirse en los mercados que ofrezcan las especificaciones y condiciones requeridas. La información disponible no permite asignar de antemano un origen determinado a cada componente ni afirmar que todos los materiales estén disponibles en Leticia, Tarapacá o Puerto Ventura.

Corresponderá al contratista gestionar sus proveedores y acreditar, cuando resulte pertinente, la conformidad de los suministros con las especificaciones contractuales. La ubicación del proveedor no sustituye la obligación de entregar los materiales en el lugar establecido ni permite presumir que el precio cotizado incluya el transporte hasta Puerto Ventura.

6.5. Abastecimiento y disponibilidad de componentes

La disponibilidad y el abastecimiento se consideran en función de las especificaciones, cantidades, tiempos de despacho y condiciones de entrega requeridos para la obra. La programación logística contempla la movilización fluvial hasta Puerto Ventura y el acopio necesario para ejecutar las actividades dentro del plazo contractual.

Los materiales de fabricación especial, de gran volumen o que deban transportarse en condiciones particulares requieren programación anticipada. Cualquier sustitución de materiales debe ajustarse a las especificaciones y contar con aprobación previa de la supervisión, cuando proceda; no debe modificar unilateralmente la calidad ni el alcance contratado.

6.6. Transporte, almacenamiento y distribución territorial

El transporte deberá organizarse desde el lugar de adquisición hasta el punto de entrega definido para la obra. Según el origen de los suministros y la ruta disponible, el traslado puede incluir tramos terrestres o fluviales, cargue, descargue, transbordo y manipulación de la carga. Las etapas exactas deben verificarse para cada suministro, sin presumir una ruta única para todos los proveedores.

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Una vez recibidos en Puerto Ventura, los materiales deben almacenarse de forma que se reduzcan los riesgos de humedad, deterioro, pérdida o daño y se mantenga su disponibilidad para las actividades programadas. Las condiciones de almacenamiento deben ser compatibles con la naturaleza de cada insumo y con las características del lugar de ejecución.

6.7. Particularidades logísticas de las Áreas No Municipalizadas

La ubicación del proyecto en un Área No Municipalizada y el acceso fluvial reportado hacen necesario considerar los tiempos y condiciones de navegación, la disponibilidad de embarcaciones, la capacidad de carga, los posibles transbordos y las condiciones del río que puedan afectar el transporte. La incidencia concreta de cada factor debe sustentarse con información verificable y no presumirse sin soporte.

La coordinación con la comunidad puede contribuir a organizar el acceso al sitio y el descargue de materiales, de acuerdo con las condiciones locales y las autorizaciones que resulten exigibles. Estas gestiones deben incorporarse oportunamente a la programación, sin reemplazar las responsabilidades contractuales de abastecimiento.

6.8. Incidencia de la cadena de suministro en los costos

El transporte y las operaciones de manipulación inciden en el costo de los insumos puestos en el lugar de la obra. Por ello, los precios utilizados en el presupuesto deben indicar si corresponden al punto de compra o si incluyen la entrega en Puerto Ventura.

Cuando el transporte esté incorporado en el análisis de precio unitario de una actividad, no debe reconocerse nuevamente en otro rubro por el mismo trayecto. Si se presupuesta por separado, el rubro debe identificar su alcance y la forma de cálculo. Esta distinción permite estimar el costo total de ejecución y evitar omisiones o pagos duplicados.

6.9. Incidencia de la cadena de suministro en los riesgos

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Las demoras en el despacho o transporte, la falta de disponibilidad de materiales, los daños durante la movilización y las limitaciones de almacenamiento pueden interrumpir la secuencia de obra y afectar el plazo. La gestión de estos riesgos requiere programar los pedidos según las actividades, verificar las cantidades recibidas, proteger los inventarios y coordinar la entrega con los tiempos de navegación.

La matriz de riesgos debe describir los eventos logísticos pertinentes, sus causas y posibles efectos, y asignar su manejo de acuerdo con la capacidad real de cada parte para prevenirlos o mitigarlos. Las condiciones de transporte que sean conocidas por la Entidad deben informarse a los interesados para que puedan considerarlas al preparar sus ofertas.

6.10. Relación con el presupuesto y los análisis de precios unitarios

Los análisis de precios unitarios deben mostrar los componentes necesarios para ejecutar cada actividad y señalar cómo se incorpora el transporte. Cuando se requieran cargue, transbordo, descargue o entrega en Puerto Ventura, estos costos deben estar incluidos en el precio unitario correspondiente o en un rubro separado claramente definido.

La hoja "Transporte" contiene tarifas de referencia de $1.500/kg para Tarapacá y $1.700/kg para Pedrera. Los APU incorporados al presupuesto oficial establecen los precios unitarios aplicables a cada ítem y los conceptos de transporte que se discriminan para las actividades correspondientes. La tabla general cumple una función de referencia sectorial, no se suma como rubro independiente y no modifica el presupuesto oficial definitivo de $179.187.371,00.

6.11. Criterio de la Entidad Estatal

Para este proceso, la Entidad debe informar las condiciones de acceso y el lugar de ejecución que conoce, definir el punto de entrega y establecer con claridad las obligaciones de suministro y recibo. Esta información permite que los

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de goblemo de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

oferentes calculen el costo de transportar los materiales y organicen la ejecución de acuerdo con las condiciones previstas.

La asignación de riesgos logísticos debe corresponder a su causa y a la capacidad de cada parte para gestionarlos. El presupuesto debe reconocer una sola vez los costos necesarios para poner los insumos en obra y mantener correspondencia con las cantidades, los análisis de precios unitarios y el cronograma.

6.12. Conclusión

La cadena de suministro es un componente relevante para ejecutar la obra en Puerto Ventura, debido a la necesidad de coordinar la adquisición, la movilización fluvial, la entrega y el almacenamiento de los materiales y equipos. Estas operaciones inciden en los costos y en los tiempos disponibles para desarrollar las actividades.

La logística fluvial constituye una variable relevante para la ejecución en Puerto Ventura y se considera en la estructura de costos del presupuesto y en los análisis de precios unitarios de las actividades correspondientes. El presupuesto oficial aprobado para la obra es de $179.187.371,00 e incluye los componentes previstos en el presupuesto, incluido el PAGA. Bajo el sistema de precios unitarios, el reconocimiento se realiza con base en las actividades y cantidades efectivamente ejecutadas, medidas y recibidas a satisfacción, de acuerdo con los precios unitarios contractuales y las reglas del proceso.

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CONDICIONES GENERALES PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO

La modalidad definida para adelantar el proceso cuyo objeto es la adecuación y mantenimiento de la cancha multifuncional de la comunidad de Puerto Ventura, Área No Municipalizada de Tarapacá, departamento del Amazonas, es la selección abreviada de menor cuantía. El presupuesto oficial definitivo es de $179.187.371,00. La Gobernación del Amazonas sustenta la modalidad en la naturaleza de obra pública y en la cuantía frente al límite aplicable, conforme a

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la justificación desarrollada en el Estudio Previo.

Por tratarse de una intervención de infraestructura recreo deportiva, la estructuración debe ajustarse al Documento Base de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social y al documento complementario vigente del sector cultura, recreación y deporte. Sus reglas, formatos, anexos y matrices son de obligatorio cumplimiento en los aspectos estandarizados.

7.1. Objeto del capítulo

Este capítulo sustenta la modalidad de selección y las condiciones generales de participación a partir de la naturaleza, cuantía y características de ejecución de la obra. La intervención se desarrolla sobre una cancha existente, en un único lugar de ejecución y mediante actividades constructivas medibles. Por ello, el análisis debe explicar cómo se ajustan esas condiciones al procedimiento de selección abreviada de menor cuantía y al Documento Tipo correspondiente.

El Estudio Previo justifica las decisiones que la Entidad puede adoptar dentro de los márgenes permitidos. El Documento Base y sus documentos complementarios establecen las reglas de participación, habilitación, evaluación y adjudicación que deben conservarse.

7.2. Naturaleza del objeto contractual

El objeto corresponde a una obra pública porque implica ejecutar trabajos materiales de adecuación y mantenimiento sobre infraestructura deportiva existente. Para cumplirlo se requiere integrar mano de obra, materiales, equipos, herramientas y control de calidad en el sitio de la cancha.

La forma de pago por precios unitarios resulta compatible con el objeto, pues las actividades tienen unidades y cantidades susceptibles de medición. El valor a reconocer se establece con base en las cantidades efectivamente ejecutadas, verificadas y recibidas a satisfacción, multiplicadas por los precios unitarios

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

contractuales. Esta estructura permite vincular el pago con el avance real de la obra y con las especificaciones previstas.

7.3. Marco normativo de referencia

La estructuración debe armonizar las normas constitucionales y legales de contratación pública con las reglas particulares del Documento Tipo aplicable. Esta articulación es necesaria porque el proceso debe responder a la necesidad pública identificada y, al mismo tiempo, conservar las condiciones estandarizadas que regulan la selección abreviada de menor cuantía para obras de infraestructura social.

7.3.1. Constitución Política

La contratación debe orientarse al cumplimiento de los fines del Estado, la satisfacción del interés general y la garantía de los principios de la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Constitución Política. Además, el artículo 52 reconoce el derecho a la recreación y al deporte. En este proceso, la intervención de la cancha busca mejorar las condiciones de una infraestructura destinada a actividades deportivas y comunitarias, por lo que la estructuración debe promover el uso eficiente de los recursos públicos y permitir la participación en condiciones de igualdad.

7.3.2. Ley 80 de 1993

La Ley 80 de 1993 establece los principios y deberes que rigen la contratación estatal. Para esta obra, sus disposiciones fundamentan la obligación de planear el proceso, definir con claridad el objeto y las obligaciones, seleccionar objetivamente al contratista y vigilar el cumplimiento del contrato. La aplicación de estos principios exige que el alcance, el presupuesto, el plazo y los documentos técnicos describan una misma solución para la necesidad identificada.

7.3.3. Ley 1150 de 2007

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

La Ley 1150 de 2007 regula las modalidades de selección y establece la selección abreviada para los procesos de menor cuantía, de acuerdo con los límites aplicables a cada entidad. La modalidad de este proceso se sustenta en la comparación del valor base con el límite de menor cuantía de la Gobernación del Amazonas, determinado según su presupuesto anual.

La misma ley exige que la escogencia atienda criterios objetivos. Por esta razón, los requisitos habilitantes y los factores de evaluación deberán corresponder al Documento Tipo, sin incorporar reglas propias que alteren los parámetros estandarizados.

7.3.4. Decreto 1082 de 2015

El Decreto 1082 de 2015 reglamenta la planeación y las modalidades de selección. El artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece el deber de analizar el sector relativo al objeto del proceso, lo cual permite sustentar los requisitos habilitantes, conocer las condiciones del mercado e identificar riesgos.

Para esta obra, el análisis del sector debe considerar tanto la ejecución de actividades recreodeportivas como las condiciones de acceso fluvial a Puerto Ventura. Esa información contribuye a definir requisitos proporcionales y a describir las condiciones logísticas que los oferentes deben considerar en sus propuestas.

7.3.5. Normas modificatorias y complementarias

La aplicación del régimen contractual comprende las disposiciones que modifiquen, adicionen o reglamenten las normas citadas. Para este proceso, deben considerarse especialmente las normas y reglas sobre selección abreviada de menor cuantía, Documentos Tipo, experiencia, requisitos habilitantes, garantías, anticipos, participación de Mipyme y ejecución de obras públicas.

La Entidad debe aplicar las disposiciones vigentes para la fecha de publicación del aviso de convocatoria y evitar incorporar textos o reglas tomados de versiones anteriores de los documentos del proceso.

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

7.3.6. Requisitos habilitantes y conocimiento del mercado

Los requisitos habilitantes permiten verificar que los proponentes tengan capacidad para ejecutar la obra. Deben relacionarse con la experiencia, la capacidad jurídica, financiera y organizacional que exige el Documento Base y con los riesgos y características reales del contrato.

La información del RUP, la Matriz 1 de experiencia y la matriz de indicadores financieros y organizacionales deben aplicarse conforme a las instrucciones del Documento Tipo. El análisis del mercado ayuda a sustentar las opciones que este permite, pero no faculta a la Entidad para crear indicadores, porcentajes o exigencias diferentes ni para imponer condiciones que restrinjan injustificadamente la participación.

7.3.7. Guía para la Elaboración de Estudios del Sector

La Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, versión G-EES-02, actualizada en 2025, orienta el análisis de la oferta, la demanda, los precios y los riesgos. Para este proceso, su utilidad consiste en ordenar la información del mercado y relacionarla con la intervención de la cancha, el presupuesto y el transporte de materiales hasta Puerto Ventura.

La Guía tiene carácter orientador. Su uso debe armonizarse con las normas obligatorias y con el Documento Tipo, cuyas reglas prevalecen en los aspectos estandarizados.

7.3.8. Normas técnicas y reglamentarias aplicables al objeto

Las especificaciones del proceso deben identificar los requisitos técnicos aplicables a las actividades y materiales que integran el presupuesto aprobado. Según el alcance, pueden resultar pertinentes normas relativas a concretos, acero de refuerzo, estructuras, cubierta, pinturas e implementos deportivos.

La dependencia técnica debe determinar qué normas, ensayos y criterios de aceptación corresponden a los diseños y actividades contratadas. Esta definición es necesaria para que los oferentes valoren prestaciones equivalentes y para

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

que la supervisión pueda verificar la calidad de los trabajos, sin exigir condiciones técnicas que no estén relacionadas con el alcance.

7.3.9. Documentos Tipo

La selección abreviada de menor cuantía para una obra de infraestructura social para el sector cultural, recreación y deporte debe estructurarse con el Documento Base transversal y el documento complementario vigente del sector cultura, recreación y deporte, adoptados mediante la Resolución 540 de 2025. Para el proceso se deben revisar también los formatos, anexos y matrices correspondientes a esa modalidad y sector.

Los Documentos Tipo estandarizan requisitos habilitantes, experiencia, factores de evaluación, reglas de participación y otras condiciones del proceso. La Entidad debe diligenciar los espacios que el propio documento permita, pero no modificar los requisitos, fórmulas o factores que sean obligatorios.

7.3.10. Normativa ambiental y sostenibilidad

La ejecución debe atender las obligaciones ambientales que correspondan a las actividades previstas, incluido el manejo de residuos y las medidas incorporadas en el PAGA. La necesidad de permisos o autorizaciones debe analizarse según las características concretas de la intervención, su localización y la autoridad competente.

Esta verificación evita presumir que la obra está exenta de trámites o, en sentido contrario, exigir permisos que no correspondan. Las obligaciones aplicables deben quedar reflejadas en los documentos técnicos y contractuales.

7.3.11. Articulación normativa

El Estudio Previo, el Documento Base, sus formatos, anexos y matrices, y los documentos técnicos y presupuestales deben interpretarse de forma coherente. En particular, el objeto, las actividades, los requisitos habilitantes y los factores de evaluación deben corresponder al mismo alcance y a la versión vigente del Documento Tipo.

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

La estructuración del proceso aplica las reglas vigentes y mantiene la correspondencia entre los estudios, los documentos técnicos y los documentos estandarizados. Los aspectos jurídicos, técnicos y presupuestales se desarrollan de forma articulada en el expediente, sin introducir condiciones que alteren los componentes obligatorios del Documento Tipo.

7.3.12. Criterio de aplicación normativa de la Entidad

La Entidad debe justificar la modalidad, identificar el Documento Tipo correspondiente y aplicar sus documentos complementarios conforme al objeto y las actividades de la obra. También debe determinar si procede la limitación a Mipyme y aplicar los incentivos previstos por la ley únicamente cuando se cumplan sus requisitos.

La decisión debe sustentarse en la información del proceso y en las reglas vigentes, no en prácticas o documentos de procesos anteriores que tengan otro objeto, modalidad o versión de Documento Tipo.

7.4. Consideraciones sobre la modalidad de selección

La selección abreviada de menor cuantía se justifica cuando el valor del proceso se encuentra dentro del límite de menor cuantía aplicable a la Gobernación del Amazonas, de acuerdo con el presupuesto anual de la entidad y las reglas de la Ley 1150 de 2007.

La selección abreviada de menor cuantía se sustenta en la cuantía del proceso frente al límite aplicable a la Gobernación del Amazonas, de acuerdo con su presupuesto anual y la normativa vigente. La verificación y el cálculo correspondientes deben quedar expresos en el Estudio Previo que integra el expediente.

7.5. Análisis de modalidades alternativas

La licitación pública sería procedente si el valor del proceso supera el límite de menor cuantía aplicable o si una disposición legal exige esa modalidad. La mínima cuantía solo sería aplicable si el valor se encuentra dentro del límite

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

establecido para esta modalidad, calculado conforme a las reglas vigentes para la entidad.

Para la estructuración de este proceso, la Entidad definió la selección abreviada de menor cuantía con fundamento en el valor oficial de $179.187.371,00 y en el límite aplicable a la Gobernación del Amazonas. La modalidad deberá reflejarse de manera uniforme en el Estudio Previo, el Documento Base y los demás documentos de selección.

7.6. Consideraciones derivadas del análisis del sector

El análisis del sector identifica una obra localizada en un solo frente de trabajo y con actividades constructivas que se medirán por precios unitarios. También evidencia que el suministro debe llegar hasta Puerto Ventura, lo cual hace relevante informar las condiciones logísticas y considerar sus costos y tiempos en el presupuesto y el cronograma.

Estas circunstancias respaldan la estructuración de un proceso de obra con alcance, cantidades y especificaciones claros. No permiten, sin embargo, anticipar el número de participantes ni restringir la convocatoria con exigencias territoriales que no estén autorizadas por la normativa o los Documentos Tipo.

7.7. Condiciones de competencia

La competencia debe desarrollarse entre los proponentes que acrediten las condiciones exigidas por el Documento Base. La experiencia debe relacionarse con la actividad prevista en la Matriz 1, y las condiciones de participación deben permitir que los interesados conozcan con claridad el alcance, las cantidades, el lugar de ejecución y los requerimientos logísticos.

La ubicación de la cancha en Puerto Ventura hace necesario describir el acceso y la entrega de materiales, pero no justifica exigir domicilio, establecimiento o experiencia ejecutada exclusivamente en la zona. Los proponentes plurales podrán participar conforme a las reglas del Documento Tipo.

7.8. Relación entre modalidad y requisitos de participación

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robln Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

La modalidad de selección abreviada de menor cuantía determina el procedimiento que debe seguirse para recibir, verificar y evaluar las propuestas. Por ello, la manifestación de interés, la presentación de ofertas, los criterios de evaluación, los desempates y las demás etapas se desarrollarán de acuerdo con el Documento Base aplicable.

El análisis del sector justifica las condiciones particulares que el Documento Tipo permite definir. No reemplaza el Documento Base ni autoriza a cambiar sus formatos, fórmulas, requisitos habilitantes o factores de evaluación.

7.9. Aplicación de la Matriz 1 de experiencia

La Gobernación del Amazonas aplica la Matriz 1 del sector cultura, recreación y deporte y las definiciones del Anexo 5 del Documento Tipo vigente. Para el objeto del proceso, la actividad relacionada corresponde a la 2.5, que comprende adecuación y mantenimiento de una cancha multifuncional.

Esta verificación es necesaria para exigir experiencia relacionada con el objeto sin ampliar o restringir la actividad prevista en la matriz. Colombia Compra Eficiente ha indicado que la actividad 2.5 comprende canchas y otros espacios o escenarios recreodeportivos y contempla, entre otros tipos de intervención, la adecuación y el mantenimiento.

7.10. Experiencia y capacidades exigibles

El número de contratos, su valor, las actividades requeridas y las demás condiciones para acreditar experiencia deben tomarse directamente de la Matriz 1 vigente y del Documento Base. La selección de la actividad y del rango debe corresponder al alcance técnico y al presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Por consiguiente, la Entidad no debe crear porcentajes, códigos, cantidades de contratos o condiciones diferentes de las previstas en dichos documentos, salvo en los aspectos que expresamente permitan diligenciamiento. La experiencia requerida debe acreditar capacidad para ejecutar la intervención recreo deportiva, sin exigir antecedentes territoriales exclusivos.

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

7.11. Capacidad residual

La capacidad residual del proceso y de los proponentes debe determinarse con la metodología y las fórmulas del Documento Base y las instrucciones vigentes de Colombia Compra Eficiente. Para el cálculo deberán utilizarse el presupuesto oficial aprobado, el anticipo previsto, el plazo contractual y la información correspondiente al proponente.

Como el plazo proyectado es de dos (2) meses y el proceso contempla un anticipo del treinta por ciento (30 %), estos datos deben coincidir con el estudio previo, el Documento Base y la minuta. La evaluación de proponentes individuales y plurales debe seguir exactamente las reglas estandarizadas, sin incorporar fórmulas o puntajes de versiones anteriores.

7.12. Supervisión del contrato

La ejecución del contrato estará a cargo de la supervisión que designe formalmente la Gobernación del Amazonas. La Entidad ejercerá directamente el seguimiento y control contractual, con apoyo de las áreas competentes según las necesidades técnicas, administrativas, financieras, contables, jurídicas y ambientales de la obra.

La supervisión verificará la calidad de los trabajos, las cantidades ejecutadas, el avance frente al cronograma, el cumplimiento de las especificaciones y los soportes requeridos para el trámite de pagos. También documentará las situaciones que puedan afectar la ejecución y comunicará oportunamente las instrucciones necesarias para el cumplimiento del contrato, dentro de las competencias asignadas.

7.13. Condiciones territoriales y modalidad de selección

La ubicación de la obra en Puerto Ventura debe incorporarse en los documentos como condición de ejecución y logística. La descripción del acceso fluvial y del punto de entrega permite que todos los interesados valoren los mismos requerimientos para transportar materiales y equipos.

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

La localización no modifica por sí misma la modalidad ni permite establecer una restricción territorial de participación. Cualquier limitación a Mipyme debe analizarse separadamente y solo aplicarse si se cumplen los requisitos legales, reglamentarios y procedimentales correspondientes.

7.14. Plazo de ejecución

El plazo previsto es de dos (2) meses. Su razonabilidad depende de la relación entre las cantidades de obra, los rendimientos, la secuencia constructiva, la disponibilidad de materiales y los tiempos de transporte hasta Puerto Ventura.

El cronograma debe incluir de manera ordenada la movilización, el abastecimiento, el acopio, la ejecución de las actividades y el recibo. Esta programación permite valorar si el plazo es compatible con las condiciones de acceso y evita que los tiempos logísticos se omitan al definir el término contractual.

7.15. Forma de pago

El contrato se estructurará por precios unitarios, de modo que el pago de las obras se soporte en las cantidades efectivamente ejecutadas, verificadas y recibidas a satisfacción, multiplicadas por los precios unitarios contractuales. Esta forma de pago exige que cada actividad tenga unidad, cantidad estimada, especificación y soporte en su análisis de precio unitario.

El anticipo previsto es del treinta por ciento (30 %) del valor contractual. Su entrega, manejo, inversión y amortización deben regularse conforme al Documento Base, la minuta y las garantías aplicables. El plan de inversión y los soportes de ejecución deben permitir verificar la destinación de los recursos al objeto del contrato.

7.16. Garantías

Las garantías deben definirse conforme a los amparos, valores y vigencias establecidos en el Documento Tipo y a las obligaciones del contrato. Para esta obra, la Entidad debe identificar los amparos aplicables, incluidos los

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

relacionados con cumplimiento, calidad o estabilidad de la obra y manejo del anticipo, según las reglas vigentes.

Los valores asegurados y sus vigencias deben calcularse sobre el presupuesto oficial y el plazo definitivos. La información debe coincidir en el Documento Base, la minuta y los demás documentos contractuales.

7.17. Relación con el análisis de riesgos

La matriz de riesgos debe considerar los eventos que pueden afectar la ejecución de la cancha, como el abastecimiento de materiales, el transporte fluvial, las condiciones del sitio, las variaciones de programación y la coordinación con la comunidad. La asignación de cada riesgo debe atender su causa y determinar qué parte tiene mayor capacidad para prevenirlo, controlarlo o mitigarlo.

La Entidad debe suministrar la información que conoce sobre el lugar y las condiciones de acceso. El contratista debe organizar el suministro y la ejecución de acuerdo con los documentos publicados y las obligaciones contractuales. La matriz aplicable debe diligenciarse de acuerdo con las instrucciones del Documento Tipo.

7.18. Articulación con los estudios y documentos previos

El Estudio Previo, el análisis del sector, el documento técnico, el presupuesto, los APU, el cronograma, el PAGA, el CDP, las matrices, el Documento Base y la minuta deben describir la misma contratación. En particular, deben coincidir en el objeto, la ubicación, el alcance, el plazo, el valor base, el sistema de pago y el anticipo.

Esta coherencia permite que los proponentes preparen sus ofertas sobre iguales condiciones y que, durante la ejecución, la supervisión pueda verificar las obligaciones con base en documentos consistentes.

7.19. Criterio de la Entidad Estatal

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

La Entidad debe estructurar el proceso con el Documento Tipo correspondiente a la modalidad y al sector, sustentando las decisiones que este permita adoptar en las condiciones concretas de la obra. Para Puerto Ventura, esto exige relacionar el alcance de la cancha con la actividad 2.5 de la Matriz 1, definir los requisitos de acuerdo con esa matriz y presentar con claridad la logística y el lugar de ejecución.

Las condiciones particulares deben facilitar la comparación de ofertas y la correcta ejecución del contrato, sin alterar reglas estandarizadas ni convertir la ubicación en una barrera territorial de participación.

7.20. Conclusión

La modalidad prevista es la selección abreviada de menor cuantía, sustentada en la naturaleza de obra pública y en la ubicación del valor base del proyecto dentro del límite aplicable a la Gobernación del Amazonas. Por tratarse de una intervención de una cancha multifuncional, la experiencia y las demás condiciones estandarizadas deben revisarse en el Documento Base de infraestructura social y en el documento complementario del sector cultura, recreación y deporte, incluida la actividad 2.5 de la Matriz 1 cuando corresponda al alcance.

La obra se proyecta por precios unitarios, con un plazo de dos (2) meses, anticipo del treinta por ciento (30 %) y seguimiento a cargo de la supervisión de la Entidad. Estas condiciones deben quedar justificadas y coincidir en todos los documentos del proceso.

8. ANÁLISIS DE LOS POSIBLES OFERENTES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DEL MERCADO

8.1. Objeto del capítulo

Este capítulo caracteriza las capacidades que el mercado debe reunir para ejecutar la obra y expone los antecedentes comparables. Los análisis de

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

demanda, cadena de suministro, factores económicos y riesgos se desarrollan en los capítulos anteriores para evitar duplicaciones.

8.2. Caracterización general del mercado oferente

El mercado potencial comprende contratistas de obra civil, proveedores de materiales y equipos, transportadores y proponentes plurales que integren esas capacidades. La descripción detallada de la oferta y la demanda se presenta en el capítulo 4; este apartado se limita a las capacidades relevantes para la participación.

8.3. Capacidades técnicas observadas

La obra requiere capacidad para ejecutar actividades de adecuación y mantenimiento de una cancha multifuncional, interpretar planos y especificaciones, controlar calidad y coordinar materiales, mano de obra y equipos. Las capacidades exigibles deben limitarse a las previstas en el Documento Base y ser proporcionales al alcance.

8.4. Experiencia relacionada con el objeto

La experiencia habilitante debe corresponder a la actividad aplicable de la Matriz 1 del Documento Tipo para infraestructura social, sector cultura, recreación y deporte, según la naturaleza de la intervención en la cancha. La Entidad aplicará las reglas de acreditación, número y cuantía de contratos definidas en la matriz y en el Documento Base, sin añadir requisitos territoriales.

8.5. Capacidades financieras observadas en el mercado

La capacidad financiera y organizacional se verifica con los indicadores, fórmulas, umbrales y reglas de la Matriz 2 del Documento Tipo vigente para selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social del sector cultura, recreación y deporte. La evaluación comprende razón de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses, capital de trabajo, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, así como las reglas

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

de proponentes plurales y criterios diferenciales cuando correspondan. Este análisis no crea indicadores ni umbrales adicionales.

8.6. Capacidades organizacionales

La capacidad organizacional se acredita mediante los indicadores y reglas establecidos en la Matriz 2 aplicable. La Gobernación del Amazonas aplica las fórmulas oficiales del Documento Base; incluidos los criterios previstos para proponentes plurales y diferenciales, sin sustituirlos por promedios sectoriales ni crear requisitos propios.

8.7. Estructuras plurales de participación

Los consorcios y uniones temporales pueden integrar experiencia, capacidad técnica, financiera, organizacional y logística, de acuerdo con las reglas del Documento Base. La conformación, los porcentajes de participación y la forma de acreditar los requisitos se evaluarán exclusivamente con los formatos y reglas oficiales.

8.8. Condiciones territoriales que inciden en la capacidad de ejecución

La ubicación en el Área No Municipalizada de Tarapacá y el acceso fluvial reportado a Puerto Ventura inciden en la movilización, la entrega y el almacenamiento de los recursos. Estas condiciones deben informarse a todos los interesados y tenerse en cuenta para estimar costos y tiempos, sin exigir domicilio ni experiencia local.

8.9. Capacidad logística

El contratista deberá organizar el transporte de personal, materiales, equipos y herramientas hasta el sitio de obra, conforme a las condiciones de entrega que publique la Entidad. Las rutas, fletes, cargue, descargue, transbordos y acarreo deben estar descritos y soportados en el presupuesto o en los APU, evitando omisiones y doble reconocimiento.

8.10. Capacidad para asumir la magnitud del proyecto

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

La magnitud del proceso corresponde a la adecuación y mantenimiento de una cancha multifuncional, con presupuesto oficial de $179.187.371,00 y plazo de dos (2) meses. Los requisitos habilitantes se estructuran de manera proporcional a ese valor, plazo, cantidades, forma de pago y condiciones de acceso, conforme al Documento Tipo.

8.11. Procesos y contratos comparables

Este capítulo presenta el análisis detallado de los procesos nacionales comparables y de los antecedentes de contratación de la Gobernación del Amazonas relacionados con escenarios deportivos. Para evitar duplicidad, el Estudio Previo debe resumir la conclusión pertinente y remitir a este análisis del sector, sin reproducir las tablas ni el análisis económico, de oferta y demanda aquí desarrollado.

Los antecedentes se utilizan para caracterizar la demanda pública y observar objetos, modalidades y valores reportados. Las diferencias de alcance, ubicación, cantidades, fecha, estado del proceso y condiciones logísticas impiden trasladar directamente sus valores al presupuesto oficial de Puerto Ventura.

8.11.1. Criterios de comparación

La comparación nacional considera el objeto, el tipo de escenario, las actividades informadas, la modalidad de selección y el valor reportado. Los procesos identificados se contrastan cualitativamente con la intervención de Puerto Ventura, sin presumir equivalencia técnica o económica.

Los valores nacionales son referencias publicadas en procesos con alcances y ubicaciones diferentes. Se presentan separadamente de los antecedentes de la Gobernación del Amazonas y no se utilizan por sí solos para determinar el presupuesto oficial de la obra.

8.11.2. Análisis de los antecedentes identificados

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Entidad / ubicación	Objeto relacionado	Procedimiento	Valor publicado	Relación con el proceso
Alcaldía Local Continente El Pailón del Distrito de Buenaventura, Valle del Cauca	Adecuación y mejoramiento de la cancha múltiple y parque biosaludable del barrio Los Pinos	Selección abreviada de menor cuantía.	**$235.660.077** — valor del contrato	**Alta** en cuanto a la intervención de una cancha múltiple; incluye también un parque biosaludable.
Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Sucre — municipio de Corozal, Sucre	Adecuación y mantenimiento de la cancha sintética de fútbol 9 del corregimiento Las Llanadas	Selección abreviada de menor cuantía	**$303.886.892** — valor del contrato	**Media;** corresponde a un escenario deportivo, pero de tipo sintético y con características distintas a una cancha multifuncional.
Alcaldía Municipal de Fonseca, La Guajira	Adecuación y mantenimiento de la cancha multifuncional La Bombonera	Selección abreviada de menor cuantía	**$349.879.050,03** — presupuesto del proceso	**Alta** por la similitud del tipo de escenario y de las actividades generales de adecuación y mantenimiento.

Antecedentes de la Gobernación del Amazonas identificados en SECOP I

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Se identificaron procesos de la Gobernación con objetos relacionados con la construcción, el mantenimiento o la reparación de canchas multifuncionales.

Proceso y referencia	**Objeto y valor publicado**	**Análisis comparativo**
Gobernación del Amazonas – Leticia. SECOP I 20-13-11431671. Mínima cuantía. Estado indexado: convocado.	Mantenimiento y reparación de la cancha multifuncional del barrio La Ceiba. Valor reportado del proceso: $36.496.735.	Antecedente propio de mantenimiento de cancha; el registro no confirma adjudicación ni valor final del contrato.
Gobernación del Amazonas – Leticia. SECOP I 23-13-13739798. Mínima cuantía. Estado indexado: convocado.	Mantenimiento y reparación de la cancha multifuncional del barrio José María Hernández (Indeportes). Valor reportado del proceso: $52.200.000.	Alta relación por tipo de escenario y actividades de mantenimiento; confirmar cierre y valor contractual en la ficha oficial.
Gobernación del Amazonas – Los Kilómetros, Leticia. Proceso 070/2022; SECOP I 22-11-13322690. Selección abreviada de menor cuantía. Estado indexado: borrador.	Construcción de una cancha multifuncional. Presupuesto reportado: $345.444.306.	Alta relación por tratarse de una cancha multifuncional; el estado de borrador impide considerarlo contrato celebrado o valor adjudicado.

Fuente: registros de procesos SECOP I consultados por número de proceso.

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

En conjunto, los comparables nacionales y los antecedentes de la Gobernación permiten identificar necesidades semejantes de adecuación, mantenimiento, reparación o construcción de escenarios deportivos. Los registros propios se presentan con su modalidad y estado reportado, sin atribuirles adjudicación cuando esta no está confirmada.

8.11.3. Alcance y límites de la comparación

Los procesos nacionales de Buenaventura, Corozal y Fonseca y los antecedentes propios identificados en SECOP I aportan contexto sobre objetos, modalidades y valores reportados para intervenciones de escenarios deportivos. La utilidad de cada referencia depende de la similitud de sus actividades, cantidades, fecha y condiciones contractuales.

Los antecedentes no son idénticos al proceso de Puerto Ventura. Difieren en ubicación, alcance, cantidades, especificaciones, fecha, estado y condiciones de ejecución. En particular, la obra se ejecuta en un Área No Municipalizada y requiere abastecimiento por vía fluvial, condición que puede incidir en los tiempos de suministro, el transporte y el costo de los materiales puestos en el sitio. Por esa razón, los valores de otros procesos no deben trasladarse directamente ni utilizarse, por sí solos, para justificar los precios unitarios o el presupuesto oficial.

La determinación del presupuesto de Puerto Ventura debe sustentarse principalmente en las cantidades de obra aprobadas, los análisis de precios unitarios, las especificaciones técnicas y los soportes de mercado pertinentes para el lugar de ejecución. Los costos de transporte y demás operaciones logísticas deben estar identificados en el componente presupuestal que corresponda, sin duplicarlos entre los APU y otros rubros.

8.11.4. Conclusión del análisis de antecedentes

Los procesos revisados muestran que entidades estatales, incluida la Gobernación del Amazonas, han gestionado necesidades relacionadas con canchas y otros escenarios deportivos. Los antecedentes de la Gobernación se

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

distinguen según el procedimiento y el estado publicado, mientras que los procesos nacionales de selección abreviada aportan referencias de modalidad y alcance.

No obstante, los antecedentes identificados no permiten concluir cuántos oferentes participarán en este proceso ni determinar directamente el costo de ejecutar la obra en Puerto Ventura. La concurrencia dependerá, entre otros aspectos, de que el alcance y las cantidades estén definidos con claridad, que los requisitos sean proporcionales y que los interesados cuenten con información suficiente sobre el acceso y las condiciones logísticas conocidas.

En consecuencia, estos procesos se incorporan como referencias de contratación y de objetos semejantes, no como sustitutos del análisis económico propio del proyecto. La estimación definitiva deberá apoyarse en los documentos técnicos y presupuestales aprobados y en cotizaciones o soportes trazables que reflejen, cuando corresponda, la entrega de materiales y equipos hasta el lugar de ejecución.

9. ANÁLISIS Y MATRIZ DE RIESGOS

La ejecución de la obra puede verse afectada por riesgos relacionados con la calidad de la planeación, las condiciones de una cancha existente, el suministro de materiales, el transporte fluvial hasta Puerto Ventura, el plazo, la coordinación con la comunidad, la seguridad de las personas y el manejo ambiental. La identificación de estos eventos permite definir medidas de prevención y respuesta, asignar cada riesgo a quien tenga capacidad efectiva para gestionarlo y establecer cómo se verificará el tratamiento durante el proceso.

La asignación debe atender el origen del evento, la información disponible y la capacidad de cada parte para prevenirlo o controlar sus consecuencias. Por tanto, la ubicación del proyecto no justifica trasladar automáticamente todos los riesgos logísticos al contratista: la Entidad debe describir las condiciones conocidas del sitio y publicar información suficiente para que los interesados estructuren sus ofertas.

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

9.1. Objeto del capítulo

Este capítulo identifica los eventos que podrían afectar la selección, la celebración o la ejecución del contrato, y establece criterios para prevenirlos, mitigarlos o atenderlos. Su propósito es proteger el cumplimiento del objeto, la calidad de la obra, el uso adecuado de los recursos públicos y la ejecución dentro de las condiciones contractuales.

El análisis se complementa con la Matriz de Riesgos anexa. Esta debe señalar, para cada evento, su causa y consecuencia, la probabilidad y el impacto, la asignación, las medidas de tratamiento, el responsable y la forma y periodicidad del seguimiento.

9.2. Marco de referencia

La gestión de riesgos se realiza de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la Ley 1150 de 2007 y las orientaciones de Colombia Compra Eficiente. Dado que el proceso se estructura como selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social, sector cultura, recreación y deporte, la matriz debe corresponder al Documento Tipo aplicable y a la versión vigente para el proceso.

La evaluación debe considerar los riesgos que puedan incidir en el cumplimiento de los objetivos contractuales. La identificación y asignación no se limita a enumerar situaciones posibles: debe vincular cada evento con una consecuencia concreta, medidas viables para reducir su probabilidad o impacto y un responsable capaz de implementarlas.

9.3. Alcance del análisis

El análisis comprende las etapas de planeación, selección y ejecución, y considera factores técnicos, económicos, logísticos, ambientales, sociales, operacionales, jurídicos y de seguridad y salud en el trabajo. La matriz deberá contener la valoración inicial y, cuando corresponda, la valoración posterior a las

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

medidas de tratamiento, además de los responsables y mecanismos de monitoreo exigidos por el formato aplicable.

La matriz de riesgos complementa los estudios técnicos y presupuestales y establece el tratamiento de eventos inciertos que puedan afectar el proceso. Los riesgos residuales se gestionan mediante las medidas, responsables y mecanismos de seguimiento definidos en los documentos de planeación y contractuales.

9.4. Características particulares que inciden en los riesgos

La ubicación de la obra en la comunidad de Puerto Ventura, Área No Municipalizada de Tarapacá, y el acceso reportado por vía fluvial inciden en la programación del abastecimiento, el transporte y la movilización de personal y equipos. También deben considerarse la intervención de una cancha existente y el plazo previsto de dos meses, que exigen coordinar con anticipación las actividades, el acceso al sitio y la entrega de materiales.

La Gobernación del Amazonas estructuró el proceso con base en una versión definida del presupuesto, las cantidades, los APU, las especificaciones y el cronograma. La coherencia entre estos documentos constituye un criterio de planeación y control durante la selección y la ejecución, y protege a la Entidad y a los proponentes frente a interpretaciones distintas del alcance económico y técnico.

9.5. Riesgos asociados a la planeación y selección

Las inconsistencias entre el documento técnico, las cantidades, los APU, el presupuesto, el cronograma y los documentos del proceso pueden generar observaciones, modificaciones, retrasos en la selección, dificultades para comparar ofertas o controversias durante la ejecución. La definición uniforme del alcance y de sus costos permite a los interesados estimar sus ofertas y obligaciones con información clara.

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

La gestión de este riesgo se orienta mediante la articulación de los documentos técnicos, presupuestales y contractuales del proceso, con identificación uniforme del objeto, alcance, plazo y presupuesto oficial. Durante la selección, la Entidad atenderá las observaciones y expedirá las adendas que resulten procedentes, conforme a las reglas del proceso.

9.6. Riesgos técnicos

Al intervenir una infraestructura existente, pueden presentarse diferencias entre las condiciones observadas en el sitio y las previstas en planos, especificaciones o cantidades. Estas diferencias podrían exigir revisión técnica, afectar la secuencia constructiva o generar reprocesos si se continúa sin verificar su incidencia.

Para reducir este riesgo, la Entidad debe completar la información técnica y verificar el estado inicial del escenario en la medida necesaria para definir el alcance. Durante la ejecución, el contratista deberá informar por escrito cualquier condición no prevista que pueda afectar la obra y abstenerse de modificar unilateralmente diseños, cantidades o soluciones. La supervisión evaluará el caso y tramitará las instrucciones o decisiones que correspondan conforme al contrato.

9.7. Riesgos de suministro

La disponibilidad insuficiente, la entrega tardía, el daño durante el transporte o el incumplimiento de las especificaciones de los materiales pueden interrumpir la secuencia de obra y afectar su calidad. El riesgo aumenta cuando ciertos insumos requieren adquisición, preparación o traslado con antelación.

La Entidad debe sustentar los precios con APU y soportes de mercado pertinentes y definir especificaciones verificables. El contratista, de acuerdo con las obligaciones que se establezcan en el contrato, deberá programar sus pedidos, revisar los materiales al recibirlos y protegerlos durante el almacenamiento. Los elementos que no cumplan las especificaciones deberán ser reportados y gestionados conforme a las condiciones contractuales.

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

9.8. Riesgos de transporte y logística

La dependencia del transporte fluvial hasta Puerto Ventura puede ocasionar demoras, daños, costos de manipulación o interrupciones del suministro. Entre las circunstancias que deben analizarse se encuentran la disponibilidad de embarcaciones, la capacidad de carga, los puntos de cargue y descargue, los transbordos y el trayecto final hasta la obra.

La ubicación de Puerto Ventura y su acceso fluvial forman parte de las condiciones de ejecución consideradas por la Entidad en la estructuración del presupuesto y del cronograma. El contratista organizará los despachos, protegerá los materiales y mantendrá registros de entrega conforme a las obligaciones contractuales. Los eventos extraordinarios o no imputables se atenderán según su causa, la matriz de riesgos y las cláusulas contractuales aplicables.

9.9. Riesgos climáticos y ambientales

Las lluvias, las variaciones del nivel del río y otras condiciones climáticas pueden afectar la navegación, el ingreso de suministros y la ejecución de actividades al aire libre. También pueden presentarse impactos ambientales asociados a residuos, polvo, ruido, derrames o almacenamiento inadecuado de materiales.

La programación contempla las condiciones territoriales conocidas y las medidas razonables de protección y manejo. El contratista cumplirá las obligaciones ambientales y las medidas previstas en el PAGA y en el contrato; las autorizaciones aplicables se gestionarán de acuerdo con las actividades y la localización de la intervención, conforme a la normativa vigente.

9.10. Riesgos asociados al terreno y a la infraestructura existente

Durante el replanteo, las excavaciones o la preparación de superficies podrían identificarse condiciones del terreno, de la cancha o de elementos existentes distintas de las previstas. Esto puede afectar rendimientos, requerir una evaluación técnica o modificar la secuencia de actividades.

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

El documento técnico, los diseños y el presupuesto delimitan las soluciones constructivas incluidas en la intervención. Cuatro (4) renglones con cantidad y valor iguales a cero —vigas de cimentación, micropilotes, acero de refuerzo asociado y malla contraimpacto— se excluyen del presupuesto oficial. El alcance contractual comprende los dieciséis (16) renglones activos, conforme a los planos, especificaciones y Formulario 1.

9.11. Riesgos económicos y de mercado

Las variaciones de precios de materiales, mano de obra, combustibles y transporte. pueden incidir en los costos de ejecución y en el flujo de caja del contratista. También existe riesgo de que los precios de referencia pierdan vigencia entre la elaboración del presupuesto y la presentación de ofertas.

La Entidad sustenta la estimación económica en el presupuesto oficial, los APU y las referencias de mercado incorporadas al expediente. Los interesados estructurarán sus ofertas conforme a las reglas económicas del proceso y a las condiciones contractuales. El tratamiento de variaciones de precios será el expresamente previsto en los documentos contractuales y en la normativa aplicable.

9.12. Riesgo de incumplimiento del plazo

El plazo previsto de dos meses puede verse afectado por demoras en compras, transporte fluvial, movilización, disponibilidad de personal, condiciones climáticas o interferencias con el uso comunitario del escenario. Si el cronograma no incorpora estas actividades, puede resultar difícil evaluar el avance y tomar medidas correctivas a tiempo.

El cronograma debe reflejar la secuencia real de trabajo e incluir movilización, abastecimiento, acopio, ejecución, controles de calidad y recibo. El contratista deberá presentar y actualizar la programación de acuerdo con sus obligaciones, y la supervisión verificará hitos, rendimientos y causas de desviación. Las ampliaciones o modificaciones deberán tramitarse conforme al contrato y contar con el soporte correspondiente.

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

9.13. Riesgos de calidad

El uso de materiales no conformes, una ejecución deficiente o la falta de controles puede generar defectos, deterioro prematuro o condiciones inseguras para los usuarios. El riesgo debe gestionarse mediante especificaciones claras y criterios de aceptación verificables.

Los documentos técnicos deben indicar los controles y ensayos que correspondan a las actividades del proyecto, sin exigir pruebas ajenas al alcance. Durante la obra, el contratista deberá aportar los soportes de calidad previstos y corregir las no conformidades que se establezcan conforme al contrato. La supervisión verificará materiales, procedimientos, cantidades y resultados antes de aprobar su recibo.

9.14. Riesgos relacionados con la funcionalidad del escenario

La instalación, fijación o terminación inadecuada de los componentes deportivos y constructivos incluidos en el presupuesto puede impedir el uso previsto de la cancha o generar riesgos para sus usuarios. Esto puede ocurrir por incumplimiento de especificaciones, errores de montaje o falta de comprobación de dimensiones y estabilidad.

Las especificaciones deben describir las características y condiciones de recibo de cada componente, según los diseños y el presupuesto aprobados. La supervisión verificará que las obras y elementos instalados funcionen de manera compatible con el uso previsto antes de suscribir el recibo correspondiente.

9.15. Riesgos de seguridad de la obra y de los usuarios

La coexistencia de trabajadores, materiales y usuarios incluidos niños, niñas y jóvenes en el entorno de la cancha puede producir accidentes si no se controla el acceso a las zonas intervenidas. También pueden presentarse riesgos por excavaciones, herramientas, demoliciones, cargas o elementos sin asegurar.

El contratista deberá delimitar y señalizar los frentes de trabajo, controlar el ingreso y mantener condiciones seguras de almacenamiento y circulación. La

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Entidad y la supervisión deberán coordinar las medidas relacionadas con el uso temporal del escenario y verificar que la reapertura ocurra cuando las condiciones de seguridad lo permitan.

9.16. Riesgos sociales y territoriales

La ejecución puede coincidir con actividades de la comunidad o verse afectada por dificultades de ingreso, comunicación o coordinación local. Una socialización insuficiente puede generar inconformidades, interrupciones o controversias sobre los horarios, las áreas de trabajo y el alcance de la intervención.

Antes del inicio, la Entidad deberá adelantar las coordinaciones que correspondan con la autoridad comunitaria competente y dejar constancia de los acuerdos, autorizaciones o condiciones de ingreso requeridos para la intervención. Durante la ejecución, el contratista deberá respetar los acuerdos comunicados, informar oportunamente las actividades y coordinar con la supervisión cualquier situación que pueda afectar a la comunidad.

9.17. Riesgos ambientales

La generación y disposición inadecuada de residuos de construcción, el derrame de combustibles o sustancias, y la afectación del suelo o del agua pueden producir impactos ambientales y requerir acciones correctivas. La magnitud del riesgo dependerá de las actividades efectivamente incluidas en el alcance y de las condiciones del sitio.

El PAGA establece las medidas ambientales aplicables, los responsables, los recursos y los registros para su verificación. El contratista implementará las obligaciones ambientales asignadas y conservará los soportes correspondientes. La gestión de permisos y autorizaciones se adelanta de acuerdo con las actividades y la localización de la intervención, conforme a la normativa aplicable.

9.18. Riesgos de seguridad y salud en el trabajo

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Las actividades de construcción, manipulación de cargas, uso de herramientas, transporte de materiales y desplazamientos fluviales pueden generar accidentes o lesiones. La prevención requiere que las medidas sean proporcionales a las actividades y se apliquen durante toda la ejecución.

El contratista deberá cumplir las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, capacitar al personal, suministrar elementos de protección, inspeccionar equipos y establecer procedimientos seguros para las actividades contratadas. Cuando se requiera transporte fluvial de trabajadores o materiales, deberán observarse las medidas de seguridad y navegación que sean aplicables. La supervisión verificará los soportes previstos en el contrato.

9.19. Riesgos relacionados con la supervisión

La demora en revisar materiales, cantidades, informes o actas puede afectar el control de calidad, el seguimiento del cronograma y la oportunidad de los trámites de pago. Una supervisión sin registros suficientes también puede dificultar la identificación temprana de desviaciones.

La Entidad deberá designar un supervisor con capacidad para verificar las obligaciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales que correspondan al contrato, y establecer mecanismos para documentar instrucciones, avances, recibos y no conformidades. La supervisión no reemplaza las obligaciones del contratista de ejecutar y controlar la calidad de la obra.

9.20. Riesgos jurídicos

La aplicación de una modalidad o versión documental que no corresponda, la alteración de reglas del Documento Tipo o la falta de coherencia entre los estudios y los documentos de selección puede ocasionar observaciones, reclamaciones o retrasos. También puede afectar la transparencia y la comparación objetiva de las ofertas.

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

La dependencia jurídica debe verificar la modalidad, la cuantía, el sector aplicable y la versión vigente del Documento Tipo, así como la consistencia entre los estudios previos, el análisis del sector, la matriz de riesgos y los demás documentos del proceso. Los factores, formatos y reglas obligatorias deberán aplicarse conforme al Documento Base, sin introducir exigencias incompatibles.

9.21. Criterios generales para la asignación de los riesgos

La asignación debe recaer en la parte que esté en mejores condiciones de prevenir, controlar o mitigar el evento, atendiendo su causa y la información disponible. La Entidad responde por la suficiencia y coherencia de los documentos de planeación y por las decisiones que le corresponden; el contratista responde por las obligaciones de ejecución y por los riesgos que se le asignen expresamente en los documentos contractuales.

Cuando un evento tenga causas concurrentes o dependa de decisiones de ambas partes, su tratamiento deberá reflejar esa circunstancia en la matriz. No se deben asignar riesgos de forma genérica ni transferir al contratista los efectos de errores de diseño, cantidades no definidas o información esencial que corresponda suministrar a la Entidad.

9.22. Articulación con la Matriz de Riesgos

La Matriz de Riesgos anexa desarrolla la valoración, asignación, tratamiento y seguimiento de los eventos identificados en este capítulo. Ambos documentos deben mantener correspondencia en la descripción de los riesgos, sus responsables y las medidas previstas. Si se modifica el alcance, el presupuesto, el cronograma o las condiciones logísticas, la Entidad deberá revisar la matriz para que continúe reflejando las condiciones reales del proceso.

La valoración cualitativa de este capítulo no sustituye la calificación ni los campos del formato oficial. La matriz debe diligenciarse y publicarse con el Documento Tipo vigente para la fecha de convocatoria. Para los procesos de selección abreviada de menor cuantía de infraestructura social, Colombia Compra Eficiente adoptó los documentos tipo mediante la Resolución 540 de 2025, aplicables a

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

los avisos de convocatoria publicados a partir del 16 de febrero de 2026. El Decreto 1082 de 2015 establece el deber de identificar, estimar y asignar los riesgos previsibles del proceso.

RIESGO	CAUSA / EVENTO	CONSECUENCIA	ASIGNACIÓN PRELIMINAR	TRATAMIENTO
Materiales y calidad	Demora, falta o calidad deficiente de insumos.	Retrasos y rechazo de obra.	Contratista	Plan de compras, certificados, inspección y ensayos aplicables.
Transporte fluvial y logística	Disponibilidad de embarcaciones, cargue, descargue y acarreo hasta Puerto Ventura.	Retrasos, daños o mayores costos.	Contratista en logística previsible; Entidad en información y acceso	Plan logístico, programación de suministros y almacenamiento seguro.
Clima y navegación	Lluvias, crecientes o condiciones adversas.	Interrupciones temporales y exposición de materiales.	Según asignación de la matriz	Programación preventiva, protección y reporte oportuno.
Financiero y mercado	Variación de materiales,	Presión sobre costos y flujo de caja.	Según matriz y contrato	Precios soportados, gestión de

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga Garcia	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

	combustible o tarifas.			compras y control de costos.
Seguridad y salud en el trabajo	Accidentes en obra o durante transporte.	Lesiones, suspensión o sanciones.	Contratista	Implementar SG-SST, EPP, señalización y protocolos de transporte.
Ambiental	Manejo inadecuado de residuos, combustibles o derrames.	Afectación del suelo, agua o entorno.	Contratista	Aplicar PAGA, almacenamiento seguro y gestión de residuos.
Social y comunitario	Falta de socialización, interferencia con actividades comunitarias.	Restricción de acceso o conflicto.	Compartido	Coordinación con autoridades y comunidad, mecanismo de atención.
Plazo	Demoras en movilización o secuencia de actividades.	Incumplimiento del término.	Contratista para programación y recursos; compartido ante hechos externos	Cronograma realista, seguimiento semanal y alertas.
Calidad y recibo	Ejecución no conforme con planos o	Rechazo, reparación y	Contratista	Plan de calidad, control de

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó,	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

	especificaciones.	afectación de usuarios.		materiales, inspecciones y corrección.
Presupuestal	Diferencia entre presupuesto oficial, APU, CDP y costo total.	Insuficiencia o publicación inconsistente.	Entidad	Conciliación, certificación presupuestal y revisión de sumas antes de publicar.
Sostenibilidad	Falta de mantenimiento posterior.	Deterioro prematuro de la cancha.	Entidad y comunidad según competencia	Definir responsable de operación y mantenimiento después del recibo.

9.23. Seguimiento y monitoreo

La supervisión realizará seguimiento a los riesgos durante la ejecución, de acuerdo con la periodicidad y los medios de verificación establecidos en la Matriz de Riesgos y en el contrato. El monitoreo comprenderá, según corresponda, el avance físico, el abastecimiento y transporte de materiales, la verificación de cantidades, la calidad de las actividades, las condiciones de seguridad y el cumplimiento de las medidas ambientales y de coordinación comunitaria.

Las situaciones que puedan afectar el plazo, el costo, la calidad o la continuidad de la obra deberán quedar documentadas mediante informes, registros, comunicaciones, actas o los soportes contractuales pertinentes. Cuando se identifique un retraso, una no conformidad o la materialización de un riesgo, la supervisión deberá requerir las explicaciones y medidas correctivas que correspondan, hacer seguimiento a su cumplimiento y dejar constancia de las

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

decisiones adoptadas. El monitoreo no sustituye las obligaciones de ejecución y autocontrol a cargo del contratista.

9.24. Actualización de la matriz

Durante la planeación, la Entidad deberá revisar la Matriz de Riesgos cuando se modifiquen el alcance, las cantidades, el presupuesto, el cronograma o la información logística del proyecto, para asegurar que la valoración y las medidas de tratamiento correspondan a las condiciones que efectivamente se publicarán. Los ajustes que procedan durante la selección deberán divulgarse mediante los documentos y mecanismos previstos para el proceso.

Una vez celebrado el contrato, la supervisión deberá registrar la evolución de los riesgos, la aplicación de las medidas y la ocurrencia de eventos. Ese seguimiento no modifica por sí mismo la asignación contractual. Cualquier cambio que afecte las obligaciones o la distribución pactada deberá tramitarse mediante el mecanismo contractual y jurídico que corresponda, con soporte y justificación, y no mediante una modificación unilateral de la matriz.

9.25. Relación entre riesgos, presupuesto y condiciones contractuales

Las medidas de tratamiento deben tener correspondencia con los recursos, actividades, obligaciones y procedimientos previstos en los documentos del proceso. Para este proyecto, la planeación logística hasta Puerto Ventura debe reflejarse en los APU o en el componente presupuestal definido para ese propósito y en el cronograma, evitando omisiones o cobros duplicados por transporte, cargue, descargue y demás operaciones.

De igual manera, las medidas de manejo ambiental deben ser consistentes con el PAGA y con las actividades efectivamente incluidas en el alcance; los controles de calidad deben estar previstos en las especificaciones y en los criterios de recibo; y las medidas de seguridad deben corresponder a los riesgos propios de los trabajos y de la interacción con los usuarios de la cancha. Las obligaciones de coordinación comunitaria, ingreso al sitio y acceso a los frentes de obra

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

también deben asignarse claramente, conforme a las responsabilidades de cada parte.

9.26. Criterio de la Entidad Estatal

La Entidad deberá priorizar la prevención de riesgos mediante una planeación suficiente, información técnica y presupuestal coherente y medidas de tratamiento realizables. La matriz debe asignar cada riesgo a quien tenga capacidad efectiva de gestionarlo, considerando su origen y control, y no trasladar de manera general al contratista situaciones que dependan exclusivamente de información, decisiones o gestiones a cargo de la Entidad.

Asimismo, la matriz debe guardar correspondencia con el Documento Tipo aplicable y con los demás documentos del proceso. La asignación de un riesgo debe ser clara, estar debidamente justificada y guardar relación con las obligaciones contractuales, el presupuesto y los mecanismos de seguimiento.

9.27. Conclusión

Los riesgos identificados para la obra comprenden, entre otros, las condiciones del terreno y de la infraestructura existente, el abastecimiento y transporte fluvial, la variación de costos, el plazo, la calidad, la seguridad de los usuarios, las obligaciones ambientales y la coordinación comunitaria. Su tratamiento debe guardar correspondencia con el alcance definitivo, el presupuesto de $179.187.371,00, el cronograma y la matriz de riesgos del proceso.

Durante la ejecución, la supervisión verificará las medidas previstas y documentará oportunamente los eventos que puedan afectar el contrato. La asignación de cada riesgo debe atender su causa y la capacidad de gestión de las partes, y mantenerse coherente con las obligaciones, los recursos y los mecanismos de seguimiento establecidos en los documentos contractuales.

10. SOSTENIBILIDAD, IMPACTOS Y CICLO DE VIDA

La sostenibilidad de la intervención depende de que la cancha multifuncional de Puerto Ventura se entregue funcional, segura y durable, y de que se identifique

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

quién estará a cargo de su administración y mantenimiento posterior. El análisis comprende los beneficios sociales esperados, los costos asociados a la ejecución y conservación, la durabilidad de los elementos y los impactos temporales de la obra.

Las medidas propuestas deberán guardar relación con las actividades aprobadas, las condiciones del lugar y el PAGA. Su incorporación a los documentos del proceso debe ser coherente con las especificaciones, el presupuesto, el cronograma y las responsabilidades de la Entidad y del contratista.

10.1. Consideraciones generales

El análisis considera las etapas relevantes del ciclo de vida de la intervención: selección y transporte de materiales, ejecución e instalación, uso de la cancha, mantenimiento y eventual reparación o reposición de componentes. La evaluación debe atender tanto los beneficios esperados como los costos y efectos que puedan surgir en cada etapa.

Las medidas ambientales, sociales y de seguridad deben responder a impactos previsibles y a las condiciones reales del sitio. No se debe afirmar que la intervención carece de impactos ni exigir actuaciones que no guarden relación con su alcance o que no estén sustentadas técnica y normativamente.

10.2. Sostenibilidad económica

La sostenibilidad económica requiere que el presupuesto incluya los costos necesarios para ejecutar las cantidades aprobadas y entregar la obra en Puerto Ventura, incluidos los componentes logísticos que correspondan. Una estimación incompleta puede generar dificultades de abastecimiento, afectar el cronograma o dar lugar a solicitudes de modificación contractual.

La evaluación también debe considerar la durabilidad y las necesidades previsibles de conservación de los elementos intervenidos. La calidad de los materiales, su correcta instalación y las condiciones de uso inciden en la frecuencia de reparaciones y reposiciones; por ello, las especificaciones deben

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

priorizar el cumplimiento técnico y la vida útil esperada, sin introducir requisitos que no estén justificados por el proyecto.

10.3. Impacto social

La intervención busca mejorar las condiciones de uso de un escenario destinado a actividades deportivas, recreativas y comunitarias. El documento técnico estima una población beneficiaria de 421 habitantes; esa cifra debe mantenerse consistente con la formulación del proyecto y entenderse como una estimación de población potencialmente beneficiada.

Durante la obra se deben coordinar el ingreso al sitio, los horarios y el uso temporal de la cancha con la comunidad y la autoridad competente. También deben adoptarse medidas para mantener a los usuarios alejados de los frentes de trabajo y para informar cuándo sea seguro volver a utilizar las áreas intervenidas. Los beneficios esperados dependen de que la obra se complete conforme a las especificaciones y de que exista una administración posterior adecuada.

10.4. Impacto ambiental

Las actividades de preparación, demolición, construcción, transporte y almacenamiento pueden generar efectos temporales, como residuos, polvo, ruido, derrames o afectación de áreas de acopio. Su alcance debe establecerse a partir de las actividades y cantidades aprobadas, las condiciones del sitio y las medidas incluidas en el PAGA.

10.5. Ciclo de vida de los componentes del escenario deportivo

El ciclo de vida comprende la selección de materiales, su transporte hasta el sitio, instalación, uso, inspección, mantenimiento y eventual reparación o reposición. En Puerto Ventura, las condiciones de traslado y almacenamiento también son relevantes, pues la humedad, la manipulación y los tiempos de transporte pueden afectar ciertos materiales antes de su instalación.

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga Garcia	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

Las especificaciones deben establecer características verificables de los materiales y componentes incluidos en el proyecto, así como los criterios de instalación y recibo. La selección debe ser compatible con los diseños y con el uso previsto de la cancha. No deben incorporarse materiales, certificaciones o requisitos ambientales adicionales si no están justificados técnicamente y no son proporcionales al objeto.

10.6. Mantenimiento, reparación y reposición

Al cierre de la obra, deben entregarse las garantías, fichas técnicas, instrucciones de cuidado y demás documentos que correspondan a los componentes instalados y que estén previstos en el contrato. También conviene entregar recomendaciones de mantenimiento preventivo para las superficies, elementos deportivos, cerramientos, estructura, cubierta o pintura, según formen parte del alcance aprobado.

La Entidad debe identificar la dependencia, organización o responsable de la administración del escenario después del recibo. No debe atribuirse automáticamente a la comunidad la obligación de financiar o ejecutar el mantenimiento futuro si no existe un acuerdo o esquema de administración definido. La supervisión verificará la entrega de los documentos y garantías que establezcan los documentos contractuales.

10.7. Economía circular y aprovechamiento de materiales

Cuando las condiciones técnicas y ambientales lo permitan, los residuos deberán separarse para facilitar su aprovechamiento o gestión adecuada. Los residuos de construcción y demolición deberán manejarse de acuerdo con la normativa aplicable, incluidas las Resoluciones 472 de 2017 y 1257 de 2021, en lo que corresponda a las actividades y características del proyecto.

10.8. Sostenibilidad del suministro

El abastecimiento debe considerar la calidad, disponibilidad, durabilidad y compatibilidad de los materiales con las especificaciones aprobadas. La

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

programación de pedidos y entregas debe contemplar el traslado hasta Puerto Ventura y las medidas necesarias para proteger los materiales de la humedad, daños o pérdidas.

La Entidad debe publicar las condiciones de ejecución conocidas y evitar requisitos que restrinjan injustificadamente la participación, como exigir proveedores locales cuando esa condición no esté sustentada. El contratista deberá organizar el suministro de acuerdo con el plazo, el cronograma y las obligaciones contractuales.

10.9. Riesgos ambientales y territoriales

El transporte fluvial, el cargue y descargue, el almacenamiento y las actividades en el sitio requieren medidas para prevenir derrames, pérdida de empaques y afectaciones a las zonas cercanas. Las medidas deberán corresponder a los riesgos efectivamente identificados y establecer responsables, acciones, recursos y medios de verificación.

El PAGA, la matriz de riesgos y el cronograma mantienen correspondencia respecto de las medidas ambientales. Las actividades y costos específicos del PAGA se encuentran incorporados al presupuesto oficial, sin duplicar conceptos incluidos en los APU, el AIU u otros rubros ambientales.

10.10. Consideraciones de sostenibilidad para la estructuración contractual

Las condiciones de sostenibilidad deben traducirse en obligaciones claras y verificables dentro de las especificaciones, el PAGA, el presupuesto, el cronograma y las responsabilidades de supervisión. Deben atender el impacto y la escala de la intervención, y ser proporcionales al objeto y a las condiciones de ejecución.

Los criterios ambientales o sociales que se incorporen al proceso deberán estar sustentados y no crear barreras injustificadas de participación. La guía de contratación pública sostenible de Colombia Compra Eficiente puede servir de

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

orientación, sin reemplazar la verificación de las normas ambientales aplicables ni la definición técnica de las medidas del proyecto.

10.11. Articulación con los documentos del proceso

Este análisis debe mantener correspondencia con el documento técnico, los diseños, el presupuesto, los APU, el cronograma, el PAGA, la matriz de riesgos y las obligaciones contractuales. Las cantidades, actividades y medidas ambientales deben coincidir entre los documentos y referirse a la misma versión del proyecto.

Cuando los costos ambientales o logísticos se presenten en partidas separadas, debe identificarse con claridad qué actividades cubren y comprobar que no estén incluidas nuevamente en los precios unitarios o en otros componentes del presupuesto. De esta forma, la Entidad podrá verificar tanto su financiación como su ejecución.

10.12. Conclusión del análisis de sostenibilidad

La intervención puede generar beneficios sociales duraderos si la cancha se entrega conforme a las especificaciones, se protege a los usuarios durante la obra y se identifica quién administrará el escenario después de su recibo. La sostenibilidad también depende de que se consideren los costos logísticos hasta Puerto Ventura, se definan medidas realistas de manejo de residuos y se implementen las obligaciones ambientales y de seguridad aplicables.

11. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Del análisis de la demanda, oferta, mercado, condiciones económicas, logísticas, técnicas y riesgos se concluye que la intervención corresponde a una obra pública de infraestructura social del subsector cultura, recreación y deporte, con ejecución en Puerto Ventura.

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

11.1. Conclusión general

El mercado potencial puede ejecutar la adecuación de una cancha mediante contratistas de obra civil y proveedores de insumos. La principal particularidad del proyecto es el traslado fluvial hasta el lugar de ejecución.

11.2. Conclusión sobre la demanda

La demanda está delimitada a un escenario existente y beneficia, según el documento técnico, a aproximadamente 421 habitantes. Las cantidades aprobadas determinan el alcance medible.

11.3. Conclusión sobre la oferta y el mercado

El sector cuenta con oferta nacional de obras civiles y escenarios deportivos. La cantidad efectiva de participantes se determina en el desarrollo de la convocatoria y depende de las decisiones de los agentes del mercado, las condiciones de participación y la logística propia del territorio.

11.4. Conclusión sobre la pluralidad potencial

La participación de proponentes individuales y plurales, sin exigir domicilio local, es compatible con las condiciones del mercado y favorece la concurrencia. La evaluación de las ofertas se sujetará a los requisitos proporcionales y a las reglas del Documento Base.

11.5. Conclusión sobre las condiciones técnicas

El presupuesto contiene dieciséis (16) renglones activos y cuatro (4) renglones con cantidad y valor iguales a cero, estos últimos excluidos del valor oficial y del alcance económico. El Formulario 1 y los documentos técnicos delimitan las actividades contratables y guardan correspondencia con los planos, las memorias, las especificaciones y los APU.

11.6. Conclusión sobre las condiciones económicas

El presupuesto oficial definitivo de la obra es de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($179.187.371,00) M/CTE. Este valor comprende los componentes

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

presupuestales aprobados, incluido el PAGA, conforme al presupuesto oficial de la Entidad.

11.7. Conclusión sobre las condiciones territoriales y logísticas

La hoja "Transporte" del archivo presupuestal contiene tarifas de referencia para Tarapacá y Pedrera, mientras que los APU incorporados al presupuesto oficial determinan los precios unitarios aplicables y los conceptos de transporte discriminados en las actividades correspondientes. La tabla general aporta contexto de mercado y no se suma como rubro independiente. La localización de Puerto Ventura y el acceso fluvial forman parte de las condiciones logísticas analizadas para la programación y la estructuración económica del proyecto.

11.8. Conclusión sobre el plazo

El plazo de ejecución previsto es de dos (2) meses. La programación de la obra considera la secuencia de actividades, la movilización fluvial de personal e insumos, las compras y el acopio requeridos para la intervención.

11.9. Conclusión sobre riesgos

Los riesgos principales pueden reducirse con planeación técnica y presupuestal, coordinación comunitaria, gestión ambiental, abastecimiento anticipado y supervisión efectiva.

11.10. Conclusión sobre sostenibilidad y ciclo de vida

La funcionalidad del escenario a largo plazo se apoya en la calidad de los materiales, la correcta instalación, las garantías y el mantenimiento preventivo. La ejecución incorpora medidas para la gestión de residuos y la protección de los usuarios.

11.11. Conclusión sobre la modalidad de selección y estructuración contractual

La modalidad definida para el proceso es la selección abreviada de menor cuantía, con presupuesto oficial de $179.187.371,00. La Entidad aplicará el Documento Base y los documentos complementarios vigentes para obra pública

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma:

de infraestructura social del sector cultura, recreación y deporte, según la fecha de publicación de la convocatoria.

11.12. Conclusión sobre la supervisión

La ejecución será objeto de supervisión directa por parte de la Gobernación del Amazonas, a través del funcionario que se designe formalmente. El supervisor realizará el seguimiento y control de las obligaciones contractuales conforme a la ley, el contrato y el alcance de sus funciones.

11.13. Conclusión sobre la consistencia del proyecto

La documentación del proceso mantiene como presupuesto oficial único la suma de $179.187.371,00, respaldada por el CDP No. 6308. El presupuesto detallado, los APU, las cantidades aprobadas, el PAGA, el cronograma físico-financiero y las condiciones de pago se articulan con ese valor y con el sistema de precios unitarios. La logística fluvial corresponde a las condiciones territoriales de entrega y ejecución consideradas en la estructuración económica del proyecto.

11.14. Conclusión del análisis del sector

El análisis del sector sustenta la planeación de la obra de adecuación y mantenimiento de la cancha multifuncional de Puerto Ventura. La Gobernación del Amazonas caracterizó las condiciones del mercado, la competencia potencial, el abastecimiento, el transporte fluvial, los riesgos y la sostenibilidad de la intervención. El presupuesto oficial definitivo es de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($179.187.371,00) M/CTE, respaldado por el CDP No. 6308. La estructura a precios unitarios, el plazo de dos (2) meses, el anticipo del treinta por ciento (30 %) y las condiciones territoriales forman parte de la estructuración del proceso.

Atentamente.

MANUEL ALBEIRO ZULUAGA GARCIA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

proyecto	Yurany Garavito Rincon	Cargo: Abogada Contratista	Firma:
Reviso	Robin Orizon Cárdenas Paredes	Cargo: Director de Infraestructura	Firma:
Aprobó	Manuel Albeiro Zuluaga García	Cargo: secretario de gobierno de Asuntos sociales	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma: